

BORRADOR DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2016

En Paracuellos de Jarama, siendo las dieciocho horas del día diecinueve de abril de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Javier Cuesta Moreno y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro. Asiste la Interventora Municipal Dña. Concepción Presa Matilla.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que lamentablemente por el último suceso acaecido van a comenzar el Pleno, al igual que en el anterior guardando un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género.

Acto seguido, todos los miembros de la Corporación, así como las personas asistentes del público, puestos en pie guardan un minuto de silencio, en recuerdo de la última víctima de violencia de género.

Posteriormente, abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y de conformidad con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que hacer en relación con el Acta de la sesión anterior, que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que es concretamente, la de la sesión ordinaria del día 17 de marzo de 2.016.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Aprobar el Acta de la sesión anterior, que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que es concretamente, la de la sesión ordinaria del día 17 de marzo de 2.016.

2º.- Dar cuenta de Decretos de Alcaldía.- A continuación el Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación, si tienen alguna observación que hacer en relación con los Decretos de Alcaldía y Resoluciones de Concejalías Delegadas y otros órganos que obran en el expediente de este Pleno. (Decretos números 287/2016 hasta el 389/2016).

Los miembros de la Corporación señalan que no tienen nada que decir.

3º.- Acuerdo si procede relativo a la aprobación provisional de modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios en la escuelas infantiles municipales.- A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra la Concejala Dña. Almudena Gómez y manifiesta que han estado revisando la ordenanza que regula las escuelas infantiles y reunidos con los centros de educación infantil, han observado que las escuelas infantiles municipales, tenían ciertas carencias que había que subsanar, siempre con el objetivo principal de que no contradijera la ordenanza superior que es la que regula la Comunidad de Madrid, y a la que se ha adaptado con la modificación de esta ordenanza.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y manifiesta que como no pudo asistir a la Comisión, entendió en la Junta de Portavoces que lo que se iba a tratar era el tema de incorporarse a la red de la casa de niños, sin embargo, ahora, se presenta la modificación de la ordenanza de las escuelas infantiles, por lo que no tiene un criterio claro para definirse, por el momento y esperara a que intervengan los demás grupos y la ponente para pronunciarse.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y señala que más allá de que exista una disposición adicional que modifica el título y añada casa de niños, la Concejala les quiere vender que hay un problema de gestión, en definitiva, y fundamentalmente para el cobro de precio público, y ante esto, simplemente le recordaría, que este Ayuntamiento está en condiciones de poder hacer una cosa de este tipo, por el elevado dinero líquido que tiene en las cuentas y que no se ha gastado, es decir, un superávit anual considerable y por ello, la Concejala podría haber propuesto algo que lleva en su programa, en vez de introducirla en esta Ordenanza, y que era que la educación infantil fuera gratuita, cosa con la que está de acuerdo, a pesar de que IU, no lo llevaban en su programa, y Somos Paracuellos sí. Añade que en definitiva, la Concejala, lo planteaba como un elemento de gestión para determinados cobros, cuando el Ayuntamiento tiene capacidad sobrada para poder cobrar y desde luego no tiene por qué tener prisa para hacerlo, por el dinero líquido que tiene cuando el problema de fondo que hay, es algo que ya comentó en la Comisión informativa, y es que el Ayuntamiento no tiene competencias en materias de educación desde el año 2014, ni siquiera en educación infantil, y el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales recoge en uno de sus artículos que no podrán establecerse precios públicos más que en materias que sean de competencia municipal, por lo que el problema de la propia revisión de la ordenanza existente es el de la competencia, es decir, lo que se está planteando es una modificación de algo que el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales no lo consiente, razón por la cual, va a proponer la retirada de esta ordenanza fiscal, entre otras cosas, porque sigue en vigor lo anterior para las escuelas infantiles mientras exista convenio con la Comunidad que es lo que permite que el ayuntamiento siga teniendo las escuelas infantiles, pero, no se puede ampliar como lo pretenden, y además, con esto también, obligar a la Concejala y a una parte del Equipo de Gobierno a cumplir con su programa electoral, haciendo gratuita la casa de niños, si quieren de verdad, dar ese servicio.

Toma la palabra la Concejala Dña. Almudena Gómez y manifiesta que como bien está comentando a nivel educacional, el Ayuntamiento no tienen competencias, por lo que tampoco pueden cubrir o soportar un gasto de algo que no les compete, y habría que sacarlo de Educación tal y como se comentó en la Comisión informativa, y llevarlo a un edificio distinto, por otro lado, parece ser que en diciembre de este año pasado, supuestamente, las materias relativas Servicios Sociales y Educación, eran competencia de la Comunidad de Madrid, pero, por problemas financieros, se ha prorrogado todo, habiendo Convenios entre medias, por lo que al seguir la situación igual, el Ayuntamiento, sí puede todavía regularlo a través de una ordenanza municipal que, en todo caso, obedece a una adaptación a otra norma de rango superior, es decir, son los precios establecidos por Comunidad de Madrid.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y señala que con ese reconocimiento de que los ayuntamientos no tienen competencia en materia de Educación abunda más a favor de lo que está diciendo, ya que si no hay competencias en materia de Educación, tampoco se puede hacer ni modificar una ordenanza fiscal, y solo se podrá mantener prorrogado todo lo que había porque hay una normativa en la Comunidad de Madrid que lo permite de alguna manera, al igual que en el ámbito estatal, aunque de forma muy ambigua. Añade que sin embargo, una cosa es prorrogarlo y otra modificarlo, ya que cuando se entra a modificar ya se está intentando imponer otra ordenanza fiscal, porque la modificación no es más que un mecanismo por el cual se varía la ordenanza fiscal hasta en su totalidad si se quiere, por ello, no es válido el que se proponga algo sobre lo que se reconoce que no se tiene competencia y cuando la ley no deja hacer ordenanzas fiscales en materias que no son de competencia municipal, y además lo que le resulta más difícil de entender por parte de un miembro de Somos es que le diga que todo lo que se plantea modificar es lo que dice el Partido Popular de la Comunidad de Madrid, es decir, la política del Partido Popular en la Comunidad de Madrid es lo que se está haciendo, y no debería

ser así, porque el Ayuntamiento aunque no tenga determinadas competencias es la que toma decisiones y por tanto, la que tiene la responsabilidad, y desde luego no tiene por qué aplicar lo que le diga la Comunidad de Madrid, máxime teniendo en cuenta que el problema es de cobro a ciudadanos que tienen sus hijos en las escuelas infantiles, o en la casa de niños y por eso se quiere agilizar, y no es de recibo, por tanto, les pide que digan claramente cuál es el problema, si no es de gestión de cobro, porque las modificaciones que se hacen, están relacionadas con eso, y en cualquier caso, no es competencia municipal, por lo que al ser ilegal modificar la ordenanza, plantea su retirada.

Interviene el Sr. Alcalde y señala que no ese no es el problema, y lo único que están tratando es de facilitar a todas las familias este servicio, que está regulado por la Comunidad de Madrid, y con la que se firmó un convenio.

El Concejil D. Germán Basoa manifiesta que lo que trae el Equipo de Gobierno para resolver un problema que se ha creado, es algo que no es legal, o por lo menos en su opinión y hay una frase en el informe de la Secretaria que lo corrobora.

Interviene el Concejil D. Pedro Antonio Mesa señalando que no viene nada en el informe de la Secretaria, ya que en éste, se dice “por otro lado, el artículo 41 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dispone que las Entidades Locales podrán establecer precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia de la Entidad Local”, y no se está hablando de la Educación obligatoria, que es competencia de la Comunidad de Madrid, sino de poner un precio público en concurrencia competitiva con entidades privadas como son, el resto de las guarderías que hay en el pueblo, ya que los precios públicos están para que los ayuntamientos en igualdad de condiciones con los privados presten un servicio.

Continúa manifestando el Concejil D. Germán Basoa que no es competencia municipal, y quien ha fijado los precios públicos ha sido la Comunidad, y de hecho en este Pleno en el 2012 se aprobó la conversión de tasa a precio público, en la que UxP votó en contra, aprobándose esa conversión que imponía la Comunidad, y a la que también Izquierda Unida votó en contra y lo va a seguir haciendo, ya que no están de acuerdo en que en materia de Educación se empleen precios públicos. Añade que además, le quiere decir al Sr. Alcalde, que por favor en la medida en que este Ayuntamiento transfiere fondos al Ayuntamiento de Belvis se tenga prudencia en relación al uso que se quiere dar a las escuelas que hay en Belvis, y éste puede ser el mismo caso que se está planteando aquí como un problema.

A continuación se sometió a votación, la retirada de este punto del orden del día que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: Dña. Silvia María Martínez Pino, D. José Benito del Olmo Laguna, D. Pablo José Martín García, D. David Montejano Bravo, Dña. María José Díaz Vallaura, (PP), D. Jorge Alberto Campos Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) y D. Germán Basoa Rivas (IU) (Diez en total).

Votos en contra: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, Dña. María Elena Domínguez Santos (ICxP) D. Mario López Palomeque, Dña. Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP) (Diez en total).

Abstenciones: D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) (Uno en total).

Sometido de nuevo a votación el presente punto al haberse producido resultado de empate de conformidad con lo recogido en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: Dña. Silvia María Martínez Pino, D. José Benito del Olmo Laguna, D. Pablo José Martín García, D. David Montejano Bravo, Dña. María José Díaz Vallauré, (PP), D. Jorge Alberto Campos Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) y D. Germán Basoa Rivas (IU) (Diez en total).

Votos en contra: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, Dña. María Elena Domínguez Santos (ICxP) D. Mario López Palomeque, Dña. Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP) (Diez en total).

Abstenciones: D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) (Uno en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diez votos a favor diez en contra y una abstención y con el voto de calidad del Sr. Alcalde acuerda: No aprobar la propuesta presentada por el Concejel D. Germán Basoa para que este punto se retire.

A continuación se sometió a votación el punto del orden del día que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, Dña. María Elena Domínguez Santos (ICxP) D. Mario López Palomeque, Dña. Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP) (Diez en total).

Votos en contra: Dña. Silvia María Martínez Pino, D. José Benito del Olmo Laguna, D. Pablo José Martín García, D. David Montejano Bravo, Dña. María José Díaz Vallauré, (PP), y D. Germán Basoa Rivas (IU) (Seis en total).

Abstenciones: D. Jorge Alberto Campos Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) (Cinco en total).

El Ayuntamiento Pleno por mayoría de diez votos a favor, seis en contra y cinco abstenciones acuerda:

1.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios en las escuelas infantiles municipales.

2.- Someter el acuerdo así como el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid e efectos de la presentación de alegaciones y sugerencias.

4º.- Acuerdo si procede relativo a la cesión en propiedad con carácter gratuito a la Comunidad de Madrid de la parcela EQ-01 del Sector 4 "Los Charcos", para la construcción del nuevo IES.- A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra la Concejala Dña. Almudena Gómez y manifiesta que el día 21 de diciembre estuvieron reunidos con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, poniendo a su disposición todas las parcelas disponibles que tenían, luego se lo reiteraron el día 13 de enero mediante un escrito dirigido a la Comunidad de Madrid ofreciéndole tres de ellas finalmente, que eran las más grandes, y por fin les han contestado el día 22 de marzo solicitándoles ya la parcela que se encuentra ubicada en el Paseo de las Camelias con 19.272 metros. Añade que en este primer trámite hay que ceder la propiedad de la parcela y por eso, se trae al Pleno.

Toma la palabra la Concejala Dña. Silvia María Martínez y señala que ellos están por supuesto de acuerdo en todo lo que esté relacionado con la próxima implantación aquí en Paracuellos del Instituto, con lo cual van a apoyar la cesión de la parcela.

El Concejal D. Jorge Alberto Campos y expone que ellos están también de acuerdo con la cesión de la parcela para que se construya el instituto, que esperan que se haga lo antes posible.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y manifiesta que evidentemente el Ayuntamiento está dando los pasos necesarios, como éste, para que se pueda por fin construir el instituto, y por eso, quiere agradecer a los partidos que anteriormente han estado presionando para que se aprobaran las enmiendas en la Asamblea de Madrid, tanto a Ciudadanos, como Podemos, y el Partido Socialista, ya que gracias a eso ahora por fin se va a iniciar su construcción.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros presentes, y que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda: Que se inicien los trámites y el expediente para la cesión en propiedad con carácter gratuito de la parcela EQ-01 del Sector 4 “Los Charcos” del PGOU situada en el Paseo de las camelias a la Comunidad de Madrid para ubicar la construcción de un nuevo IES en Paracuellos de Jarama recabándose los informes jurídicos económicos y técnicos que sean pertinentes y se adjunten al expediente los documentos que sean necesarios para previa la tramitación del expediente que corresponda se llegue al fin pretendido.

Toma la palabra el Concejal D. David Montejano y manifiesta que el Partido Popular en aras a seguir trabajando como ha venido haciendo hasta ahora por el bien de los ciudadanos quiere presentar como punto urgente, o como moción, que se inste a la Consejería de Educación, ya sea a través de la Dirección de Área Territorial o, en estos momentos, por la Comisión de Escolarización para que se produzca en el caso de ser necesario, la reconversión de aulas de primer ciclo infantil en la escuela, por ejemplo, Santiago Apóstol si hubiese vacías, de tal forma que pueda acoger alumnos de tres años si es que se prevé que se puedan quedar fuera.

Toma la palabra la Concejala Dña. Almudena Gómez y señala que esto lo están planteando, seguro, porque a la Directora del centro la han preguntado ya si tenía espacio, y como se ha convertido casa de niños, y no hay aulas disponible, la Dirección del centro, cree que no estaría de acuerdo en que se hiciera.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros presentes y que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda: Declarar urgente e incluir en el orden del día de este Pleno, el punto que se señala a continuación.

Acuerdo si procede sobre la moción presentada por el Partido Popular en relación la reconversión de aulas de primer ciclo infantil en la escuela Santiago apóstol, de forma que pueda acoger alumnos de tres años, en su caso.-Toma la palabra el Concejal D. David Montejano y manifiesta que atendiendo a que Paracuellos presenta unos datos de escolarización mayores al número de aulas de las que se disponen en el municipio para niños de tres años, este partido solicita, que se reconvirtan aulas en la escuela Santiago Apóstol cumpliéndose, con la normativa vigente en cuanto a requerimientos, y evitando por tanto la masificación de otros centros o la desaparición de aulas, como la biblioteca, en centros públicos tal y como se ha realizado en otros cursos escolares, no viéndose por lo tanto perjudicados ningún centro educativo en este municipio ante este hecho y siempre y cuando la demanda de esta misma escuela, u otra pública, no tenga suficiente para cubrir el primer ciclo de infantil.

Toma la palabra la Concejala Dña. Almudena Gómez y manifiesta que ella no estaría de acuerdo en tener que quitar bibliotecas porque al final se está quitando espacio, o de salas multiuso, que necesitan los niños también para su esparcimiento, y así, por ejemplo, en el Navas de Tolosa ahora tienen dos aulas solamente, y el año que viene, ya les faltaría una más para poder seguir creciendo en segundo de primaria. Añade que la Comunidad de Madrid con el terreno que se le dio en noviembre o diciembre, por acuerdo de Pleno, vino a hacer las mediciones, y de hecho tienen el proyecto ya redactado por parte

de los arquitectos de la Comunidad de Madrid, y lo único que tienen que hacer es sacarlo a licitación, y recordando que la construcción del Navas de Tolosa se llevó a cabo con una licencia concedida el 12 de julio de 2011 y en septiembre estaba el centro operativo, entienden que la Comunidad de Madrid debería de dotar al municipio del colegio, ya que además está metido en presupuestos de 2016 y que deberían cumplir con la Ley Presupuestaria, por otro lado, hicieron un informe hace un mes aproximadamente haciendo constar que son 473 niños, y si se divide entre 25 niños por aula, se necesitan 19 aulas, y ahora mismo entre colegios concertados y públicos, tienen 16 aulas, por lo que hay 75 niños que no estarían en las aulas, sin embargo, no cree que la solución sea masificar las escuelas infantiles municipales y meterlos dentro de los centros sino que la Comunidad de Madrid cumpla con la Ley Presupuestaria, y haga el colegio puesto que ya lo tienen previsto.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y señala que están de acuerdo con la Concejala de Educación en que efectivamente lo óptimo sería que se construyera el colegio y que todos los niños tuvieran aulas y estuviera el colegio como tal, y para eso, están haciendo la fuerza que pueden en la Comunidad de Madrid pero entiende la moción también que ha propuesto el PP, es decir, en caso de que la Comunidad de Madrid, a pesar de que están haciendo toda la presión que pueden, no lo hagan es una posible solución que a lo mejor podría ser viable. Añade que en base a eso se podía estudiar ya que todos saben que es lo óptimo, y además se han dado los pasos oportunos para que sea así, y los partidos que tienen representación como bien ha dicho el Concejal D. Teófilo Vidal de la Parte antes tanto PSOE, como Podemos, y Ciudadanos, están luchando para que las infraestructuras educativas en Paracuellos vayan hacia adelante, pero en caso que no se construya para el comienzo de curso, a lo mejor, es una buena alternativa para que no se masifiquen las aulas y los niños tengan una salida.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y manifiesta que a él, la Moción, y es que no están hablando de la utilización de locales educativos, es decir, que dependan de la Comunidad sino del Ayuntamiento, le plantea un primer problema sobre competencias, segundo, las guarderías las están explotando empresas privadas, que tienen una concesión de uso y no sabe si esa empresa admite, o no, que se metan ahí otros niños, además y tal y como habían hablado en Junta de Portavoces, las aulas que quedan libres serían solo tres que en principio iban a ir destinadas a casa de niños, y por tanto tampoco estarían libres, en resumen la filosofía de la propuesta le parece interesante, e incluso el Partido Socialista en Madrid Ciudad lo ha aplicado pero en edificios propios, y en este caso concreto chocan con varios problemas, incluso el primero, de tipo legal.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y señala que en la misma línea que el PSOE, la propuesta que hace el Partido Popular es dejar que entre la Comunidad de Madrid en un edificio municipal en donde hay una concesión administrativa a una empresa privada, al margen de la casa de niños, y eso es difícil de hacer, máxime teniendo en cuenta la propia experiencia que tienen en este municipio de dejar un edificio a una institución, concretamente a una Dirección del Ministerio del Interior, que desde luego, no ha sido muy positiva, por eso, que casi mejor, se le regale la escuela de infantil entera a la Comunidad de Madrid ya que empezar a dejarle un aula, y otro y, otro ya se sabe al final lo que puede pasar, en definitiva, lo que quiere decir, no es que sea difícil, sino imposible, y en todo caso tendría que mediar una solicitud de la Consejería de Educación en el sentido de que necesita un espacio, no al revés, es decir, tendría que tener una necesidad imperiosa la Consejería para atender su obligación en materia educativa, y entonces se podría estudiar, cómo y en qué condiciones, pero al revés no, porque entre otras cosas no es competencia municipal la Educación.

Toma la palabra el Concejal D. David Montejano y manifiesta que en primer lugar, no quieren que ocurran hechos como los de trasladarlos a la biblioteca, es decir, no quieren

que se quiten otras salas para ello, por otro lado, exponía que como han sufrido masificación en los centros, no está tampoco diciendo que se masifique la escuela infantil de primer ciclo, en detrimento de la otra, ya que no sería coherente, sino buscar soluciones, en el caso de que se produzca ese supuesto, respecto a que está explotado por una empresa privada, no cree que haya problema, puesto que la renovación se tiene que producir este año y coincide con el inicio del curso escolar, además, en cuanto a la posible cesión, hay muchas formas, y a lo mejor, se puede hacer por un año mientras se hace el colegio público, en definitiva, lo que intenta es que desde este Ayuntamiento se abran otras vías ante esa posible eventualidad, aunque sea la Consejería la que de el paso, como ha hecho otros años, de pedir al Ayuntamiento, o a los centros, ayuda de alguna manera, pero lo que pide es que simplemente estén un poco abiertos a esa idea y se vaya estudiando.

Toma la palabra la Concejala Dña. Almudena Gómez y señala que ella se plantea la siguiente cuestión, y es que estos niños que van a entrar al colegio en septiembre, tienen tres años, o sea que no acaban de nacer, y ya se tenía que tener previsto que estos niños iban a demandar un colegio en Paracuellos de Jarama, concretamente, cuatrocientos setenta y tres, por eso, no es que el nuevo colegio se necesitara para este año, sino para el anterior, porque, y es más, como bien ha comentado el Concejal del PP, D. David Montejano los colegios concertados se han desbordado por no tener suficiente infraestructura a nivel público para cubrir la demanda de la población tan joven que tienen. Añade que el problema que tienen, no es del Ayuntamiento, sino de la Comunidad de Madrid, y está bien plantear darle una solución, pero lo generan ellos desde el principio, y de hecho este año, los niños de las Navas de Tolosa con tres años están comiendo en las clases, cuando es ilegal, y tendrían que estar en un comedor que no existe, y se está diciendo encima, que se les van a ceder las escuelas infantiles municipales en donde tampoco va a haber comedor con lo que van a seguir comiendo los niños de tres años en las propias aulas, y todo por una negligencia y una falta de previsión de la Comunidad de Madrid.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y manifiesta que no está de acuerdo en lo que acaba de comentar la Concejala de Educación, ya que el problema sí es del Ayuntamiento, es decir, el problema no lo tienen que solucionar ellos, pero atañe a todos los habitantes del pueblo y sobre todo a los que son padres y tienen niños pequeños, y en base a eso, hay que buscar una solución, aunque obviamente no tendría que haber pasado esto, ya que la Comunidad de Madrid o la Consejería de Educación tendría que haber tenido la previsión suficiente para poner los medios para construir ese colegio, y no sólo eso, sino otras infraestructuras, porque Paracuellos, efectivamente, tiene unas carencias educativas bastante importantes, y por eso, seguirán luchando, aunque por otro lado alaba, que el PP intente buscar ahora algún tipo de solución. Añade que también comparten la idea de los Concejales, que dicen, que lo que realmente tendrían que hacer es presionar a nivel de la Comunidad de Madrid para que terminen el colegio, y en eso están, intentando que se lleve a cabo, pero como no saben si se va a llegar que se busquen otras posibles alternativas tampoco está mal esta alternativa, además de seguir con la presión para que se construya, aunque sea por fases, como se hizo en el Navas y lo tengan lo antes posible.

Toma la palabra el Concejal D. Pedro Antonio Mesa y señala que cree que instar en el mes de abril es extemporáneo porque se les olvida, un supuesto que puede ocurrir y es que tengan todas las aulas ocupadas, porque haya suficiente demanda en la guardería, edificio propiedad del Ayuntamiento, y no van a consentir, que en una materia propiamente municipal como es acoplar a los chicos en la escuela infantil, se les tenga que decir que no y dejarles fuera, porque no se han cumplido las previsiones de hacer un colegio que tenía que estar ya finalizado, por eso, considera que en todo caso, debería plantearse una vez que se haya hecho el listado y se vea si quedan aulas vacías, y desde luego previa petición

de la Comunidad, que es la que tendría que pedirlo, pero querer ahora limitar una competencia que tiene el Ayuntamiento en la guardería, cuando a lo mejor hay suficientes solicitudes y que tenga que decir a la gente que no pueden entrar porque se van a dejar dos o tres aulas en expectativa de destino, para que las ocupe en su momento la Comunidad de Madrid le parece que está fuera de lugar, por lo menos ahora, a lo mejor en junio cuando se sepa la ocupación, se puede estudiar, además, también hay que tener en cuenta, que se mezclaría, una empresa que lleva la gestión de toda la escuela, con sus correspondientes profesores, etc., en un mismo edificio con cuatro o cinco maestros de Educación de la Comunidad de Madrid, en fin le parece un poco de barbaridad por el momento.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y expone que en la primera parte intervino un poco sobre la legalidad simplemente para situar o no la posibilidad de poder hacerlo, y ahora en la segunda, tiene o quiere hacer una valoración política, y lo que necesita evidentemente el Municipio de Paracuellos por parte de la Comunidad de Madrid es un compromiso serio con la educación pública para Paracuellos, y de esta forma, que se haga un colegio, y otras instalaciones, y como decía el portavoz de Ciudadanos, en caso de que se pueda echar una mano de forma urgente, se hará, y si hace falta, y hay que alquilar un local que se haga, si hay que hacer unos barracones, también pero, cree que la solución no pasa en este caso por el tema ceder aulas de la guardería municipal, sino que habría que tomar otras medidas y aprovecha la ocasión para que el Partido Popular se sume a la solicitud a la Comunidad de Madrid para que cumpla con las necesidades educativas que tiene el Ayuntamiento y que son tan flagrantes.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y manifiesta que no recordaba que acababa el contrato ahora, pero si acaba la concesión administrativa de la escuela infantil municipal, la propuesta más adecuada que podrían hacer cree que debía ir en la línea de la cesión de todo el edificio a la Comunidad de Madrid para que mantuviera la escuela infantil, la casa de niños, y lo utilice además para completar las aulas, y así, se les cobraría un alquiler a la Comunidad de Madrid, lo que es más partidario, quitándose también además el problema de quien es competente y para qué, porque lo ha expuesto muy bien el Concejal D. Pedro Antonio Mesa y es que mezclar una empresa, con profesionales de una administración, o si es de un concertado para que lo conviertan en aulas es un lio, por eso, mucho mejor regalarles el edificio, o alquilarlo.

Interviene el Concejal D. David Montejano y expone que simplemente por alusiones, decirles a todos los partidos políticos que les insisten, en que presionen y digan que están haciendo desde aquí, aclararles, que los cinco Concejales que aquí están sentados, hacen lo que pueden con su partido igual que los demás con los suyos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que se une a todo lo que han dicho la mayoría de todos los otros partidos políticos, y es que ay que buscar una solución, pero, es mejor esperar y ver lo que pasa y si hace falta instar a la Comunidad y luego buscar una solución más tarde, se hará así.

A continuación se sometió a votación la moción presentada por el Partido Popular, que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: Dña. Silvia María Martínez Pino, D. José Benito del Olmo Laguna, D. Pablo José Martín García, D. David Montejano Bravo, Dña. María José Díaz Vallaura, (PP)(Cinco en total).

Votos en contra: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, Dña. María Elena Domínguez Santos (ICxP) D. Mario López Palomeque, Dña. Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP) D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) y D. Germán Basoa Rivas (IU (Doce en total).

Abstenciones: D. Jorge Alberto Campos Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, y D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) (Cuatro en total).

El Ayuntamiento Pleno por mayoría de doce votos en contra, cinco a favor y cuatro abstenciones acuerda: No aprobar la propuesta presentada por el PP, en el sentido de instar a la Consejería de Educación a través de la Dirección de Área Territorial o, en estos momentos, por la Comisión de Escolarización para que se produzca en el caso de ser necesario, la reconversión de aulas de primer ciclo infantil en aulas de segundo ciclo de infantil en la escuela Santiago Apóstol, siempre y cuando fuera necesario, y no quite aulas en primer ciclo.

Toma la palabra el Concejal D. David Montejano y expone que el segundo punto que plantean para su declaración de urgencia es que consideran necesario también desde el campo de la Educación, solicitar la creación de una Comisión permanente dentro del Consejo Escolar municipal que se aprobó en este Pleno de tal forma que el seguimiento y control sea continuo y en el que participen agentes concretos ante las actuaciones de convocatorias con competencias explícitas.

A continuación se sometió a votación la declaración de urgencia de la propuesta presentada por el Partido Popular que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: Dña. Silvia María Martínez Pino, D. José Benito del Olmo Laguna, D. Pablo José Martín García, D. David Montejano Bravo, Dña. María José Díaz Vallaura, (PP) D. Jorge Alberto Campos Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) y D. Germán Basoa Rivas (IU (Once en total).

Votos en contra: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, Dña. María Elena Domínguez Santos (ICxP) D. Mario López Palomeque, Dña. Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, y D. Santiago Molina Mejía (UxP) (Diez en total).

Abstenciones: Ninguna.

El Ayuntamiento Pleno por mayoría de once votos a favor, diez en contra y ninguna abstención y que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda: Declarar urgente e incluir en el orden del día de este Pleno, el punto que se señala a continuación.

Acuerdo si procede en relación con la propuesta presentada por el PP, por la que solicita la creación de una Comisión permanente dentro del Consejo Escolar municipal que se aprobó en este Pleno de tal forma que el seguimiento y control sea continuo.-Toma la palabra el Concejal D. David Montejano y manifiesta que consideran que es necesario añadir una comisión permanente, que sea ejecutiva dentro del Consejo Escolar municipal para tener una herramienta continua y constante que vele por las actuaciones y puesta en marcha de convocatorias, proponer además la creación de grupos de trabajo, también llevar a cabo los acuerdos que se adopten en lo que es el seno del Consejo Escolar, incluyendo así que éstas sean planteadas no de forma unilateral solamente para el Equipo de Gobierno sino que los diferentes sectores puedan participar y sean parte de esta Comisión permanente.

Toma la palabra la Concejala Dña. Almudena Gómez y manifiesta que eso, es un Consejo Sectorial de Educación, que se ha estado reuniendo dos meses todos los viernes y en donde desde la Concejalía de Educación se planteaba que los vecinos se acercaran, para comentarles, lo que se estaba haciendo, y recoger todas las propuestas de los vecinos, es decir, ésta ya existe.

Intervienen el Sr. Alcalde y expone que además está previsto en el Consejo que se va a sacar ahora.

Toma la palabra el Concejel D. Pedro Antonio Mesa y señala que si el Consejo Escolar Municipal tiene sus propios estatutos y además la competencia para crear la Comisión permanente, no es competencia municipal porque es aprobar la creación del Consejo Escolar municipal y dentro de sus estatutos ya se definirá las comisiones que se deban crear si así lo considera oportuno, este Pleno salvo que quieran alterar los estatutos, o modificarlos, no tiene competencia para ello.

Toma la palabra el Concejel D. Teófilo Vidal y manifiesta que el Consejo Escolar Municipal se aprobó con un amplio apoyo por parte de todos los partidos políticos porque entendían que era una manera de involucrar a toda la sociedad, pero está de acuerdo con la intervención del Concejel anterior, es decir, entiende que quien tiene que hacer el Reglamento y definir la comisión de trabajo es el propio Consejo Escolar, no el Pleno del Ayuntamiento. Añade que una vez constituido ese Consejo ya tiene su forma de actuar, y todo esto, corresponde al Consejo Escolar, y no al Pleno del Ayuntamiento.

Toma la palabra el Concejel D. Germán Basoa y expone que en la línea en que ha empezado el portavoz del PSOE de que contó con el apoyo de un amplio número corporativo, decir que él, no lo apoyó, porque y lo aclara, lo que presentó el Partido Popular, fue una moción con la que estaba en contra, no en sí misma por la creación del propio Consejo Escolar sino porque entendía que esa función tenía que ser desarrollada, al tratarse de funciones muy parecidas, por el Consejo Sectorial de Educación que está regulado en el ámbito de participación ciudadana, por eso, ahora seguirá estando en contra porque cree que habría que potenciar este Consejo.

Toma la palabra el Concejel D. David Montejano y señala que corrigiendo un poco los errores de forma a los que han aludido, lo que el Partido Popular ha planteado es modificar lo que se aprobó, porque esta Comisión en muchos sitios ya se contempla cuando se forma el Consejo, fuera de las comisiones que luego salen de todo tipo, de primaria, secundaria etc., pero ésta desde el primer momento, empieza a funcionar, por su labor que tiende a ser ejecutiva, y muy rápida y funcional.

Toma la palabra la Concejala Dña. Almudena Gómez y manifiesta que precisamente, el otro día estuvo viéndolo con la Secretaria, y ahora mismo está publicado en primera instancia en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para que se puedan presentar alegaciones y en esa fase, y en ese procedimiento es donde la tiene que presentar si quiere.

Toma la palabra el Concejel D. Pedro Antonio Mesa y expone que cree que en el momento actual lo que plantea el Partido Popular no es competencia de este Pleno, sino que como ha dicho la Concejala de Educación, está en otra fase concretamente de exposición al público, y ese, es el momento de hacer una alegación a este asunto. Añade que el artículo 62 de la Ley de Régimen Jurídico dice que son nulos de pleno derecho los actos dictados por órgano manifiestamente incompetente, lo que quiere decir, que si se adopta ahora acuerdo, por este Pleno, que no es órgano competente porque para eso está el otro procedimiento será un acto nulo.

Interviene el Concejel D. Jorge Alberto Campos y señala que en base a lo dicho, cree que es mejor que presente una alegación y se deje sobre la mesa esta propuesta.

Toma la palabra el Concejel D. Teófilo Vidal y manifiesta que al principio pensaba que estaba dentro de la legalidad pero después de oír las últimas palabras del portavoz, en estos momentos, del Partido Popular, observa que se está hablando de un Consejo Escolar que es consultivo y cuando le habla de un órgano ejecutivo rápido, no lo ve, porque el Consejo Escolar es para participar no ejecutar, que se hace en otras instancias, no en el Consejo Escolar, por tanto, después de su intervención va a cambiar su voto, y si se iba a abstener ahora va a votar en contra, ya que no quiere que el Consejo Escolar controle, ni fiscalice, ni ejecute nada, solo que sea consultivo, y participativo, para que la gente pueda opinar, y desde ese punto de vista es por lo que apoyó al Partido Popular para su creación

sin ningún tipo de duda, desde el primer momento que se creó, pero, lo que ha dicho le preocupa y va a cambiar el voto.

El Concejal D. David Montejano expone que a la vista de que están en plazo para presentar alegaciones, agradeciendo esa información, lo van a plantear por esa vía, y la retira.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y señala que tienen varios puntos para su declaración de urgencia, el primero, es que les consta que hay un grupo de vecinos que han presentado por registro poder participar en el Pleno hoy y se les ha dicho que no va a poder ser, y como cree que en general todos los vecinos deberían tener la opción si hacen la petición por registro de poder manifestarse al final del Pleno, se tendría que admitir.

Interviene el Sr. Alcalde y expone que según el Reglamento al finalizar el Pleno hay preguntas, y por eso, ha hablado con ellos esta mañana y les ha explicado la forma de hacer preguntas, y que es concretamente presentándolas, veinticuatro horas antes del Pleno porque desde luego no va a permitir que se salte el Reglamento y leer un manifiesto directamente, porque si una vez se consiente ya no hay manera de pararlo, pero, en ningún momento, se ha negado solo que lo hagan de forma correcta.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y expone que lo presentaron con veinticuatro horas, aunque le haya llegado a él, esta mañana o cuando sea, a lo que el Sr. Alcalde contesta que sólo pueden plantear preguntas para que respondan los Concejales dentro de ese plazo de veinticuatro horas, y según el Reglamento, cuando terminan las preguntas de los Concejales.

Interviene nuevamente el Concejal D. Jorge Alberto Campos y señala que sin embargo, en pasados Plenos sí que se ha leído un manifiesto, que no es que le parezca mal, muy al contrario le pareció una buena intervención por parte del representante de las AMPAS pero igual que se le ha permitido a ellos, se le debería permitir al resto de vecinos.

El Sr. Alcalde contesta que cuando terminó, dijo que esto no se tenía que haber permitido, y de hecho cuando le manifestó esa circunstancia le dijo que iba a hacer una pregunta, y al final lo leyó, no cree que intencionadamente pero fue una pequeña trampa y se le permitió pero si está mal hecha una cosa no se va a seguir repitiendo.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y señala que la moción es que los vecinos, presentan con el tiempo suficiente un escrito por registro, que se puedan manifestar en los Plenos.

Interviene el Concejal D. Pedro Antonio Mesa y dirigiéndose al Concejal D. Jorge Alberto Campos le dice que en base a lo que le ha explicado el Sr. Alcalde leer un manifiesto sería ilegal porque va contra el Reglamento, y si no se lo cree, que le pregunte a los servicios técnicos.

Continúa manifestando el Concejal D. Jorge Alberto Campos que si entonces, no les va a permitir que hablen hoy, a lo que el Sr. Alcalde señala que no, porque ya ha pasado el plazo pero el mes que viene podrán hacer las preguntas que crean pertinentes porque el Reglamento dice que al final de cada Pleno los vecinos tendrán derecho, a ello.

A continuación pregunta si quieren que se vote la urgencia a lo que el Concejal D. Jorge Alberto Campos responde que no.

Toma la palabra el Concejal D. Pablo Cristobo y señala que el segundo punto está en relación con el reparto de casetas de cara a las próximas fiestas locales este año y concretamente para conseguir un poco de la transparencia, de la que tanto alardean, y para favorecer la equidad e igualdad entre todos los vecinos y asociaciones, y para que todos los que quieran un espacio, asociaciones, peñas, entidades sin ánimo de lucro y partidos políticos, lo tengan y concurren en igualdad de condiciones se utilice el sistema de sorteo público.

Interviene el Concejal D. Germán Basoa y expone que no vale decir que hay un Reglamento que hay que cumplir cuando hay otro, que también hay que cumplir, y además viene dado por Ley, y que recoge que de la proposición que se quiere hacer, en la primera intervención, lo que hay que hacer es motivar la urgencia, y luego a partir de ahí se vota, y se discute, y si no pasara como en el punto anterior.

El Concejal D. Pablo Cristobo expone que el motivo de la urgencia es la cercanía de las fiestas.

A continuación se sometió a votación la declaración de urgencia de la proposición presentada por Ciudadanos que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: Dña. Silvia María Martínez Pino, D. José Benito del Olmo Laguna, D. Pablo José Martín García, D. David Montejano Bravo, Dña. María José Díaz Vallaure, (PP) D. Jorge Alberto Campos Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) y D. Germán Basoa Rivas (IU (Once en total).

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: Ninguna.

En el momento de la votación los Concejales D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejó Vivó, Dña. María Elena Domínguez Santos D. Mario López Palomeque, Dña. Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos D. Pedro Antonio Mesa Moreno, y D. Santiago Molina Mejía (UxP), no se pronuncian en ningún sentido, ni a favor, ni en contra ni abstención, lo que legalmente equivale a abstención.

El Ayuntamiento Pleno por mayoría de once votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención y que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda: Declarar urgente e incluir en el orden del día de este Pleno el punto que se señala a continuación.

Acuerdo si procede sobre la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos en relación con el reparto de caseta de cara a las próximas fiestas locales de este año .-Toma la palabra el Concejal D. Pablo Cristobo y manifiesta que ésta es la siguiente: “En aras de conseguir una total transparencia en la gestión municipal y para favorecer la equidad entre todos los vecinos y asociaciones, de cara a las próximas fiestas de la localidad y para que todos los que quieran un espacio, asociaciones, peñas, entidades sin ánimo de lucro y partidos políticos, concurren en igualdad de condiciones por el sistema de sorteo público. El Grupo Municipal Ciudadanos eleva al Pleno la siguiente proposición: Que se modifique el actual método de adjudicación de casetas para el recinto ferial durante las fiestas locales para que todos los que quieran un espacio, asociaciones, peñas, entidades sin ánimo de lucro y partidos políticos, concurren en igualdad de condiciones por el sistema de sorteo público”.

Toma la palabra el Concejal D. Mario López y manifiesta que las casetas se otorgan a todos lo que lo piden y para ello, hace una reunión previa a las fiestas con la intención de conseguir el mayor consenso posible en cómo quieren colocarse, y así, intentar contentar a todo el mundo. Añade que en el caso de los partidos políticos, pueden hacer un sorteo también.

Interviene el Concejal D. Pablo Cristobo y expone que para ser ecuaníme con todas las asociaciones, peñas, y partidos, lo más lógico es que se haga un sorteo público para determinar la localización, y la situación de las casetas, para que nadie tenga ninguna ventaja sobre nadie.

Toma la palabra el Concejal D. Mario López y le pregunta al Concejal D. Pablo Cristobo, si entiende que es mejor hacer un sorteo en vez de reunir a las peñas, para conseguir el mayor consenso posible y así, que estén colocadas como han estado durante toda la vida. Añade que se podría hacer el sorteo si no hay consenso.

Toma la palabra la Concejala Dña. Silvia María Martínez y manifiesta que cree que estos años de atrás, lo que ha ocurrido, es que en el caso de las casetas de los partidos políticos, sí que había un sorteo, en el que el año pasado estuvieron presentes, porque hay unas localizaciones que son de esquina, y que tienen más espacio, y otras que no, además, estaba la ubicación de las peñas, que además estaban separadas por un lado las de los chavales jóvenes por el ruido que hacían ya que llevan otro ritmo, y luego las peñas de las Asociaciones, y de los vecinos en general, y en la propuesta que trae Ciudadanos, no hay esa separación, pero, este año, no sabe cuál es el planteamiento que tiene el Concejal de Somos.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y señala que le parece muy bien lo de la transparencia y todo esto, pero mezclar caseta de chavales jóvenes junto con una de vecinos que van con los críos, por ejemplo, y quieren tranquilidad, ahí ya hay un conflicto serio, y además si se hace un sorteo, se pueden encontrar con peñas que no se llevan para nada bien con la que le ha tocado al lado, por eso, si no se llega a un consenso, se puede plantear pero sólo en ese caso. Añade que en cuanto a los partidos políticos, en casi todas las fiestas patronales, en todos los pueblos de la Comunidad de Madrid hay una zona en donde se ponen las casetas de los partidos políticos, otra de asociaciones vecinales, y otra de peñas y que son en su mayoría de jóvenes.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y manifiesta que la intención de la propuesta está clara, y es buscar la igualdad, pero es verdad que en aras de la eficacia y quizás también del sentido común puede ser que haya peñas, u otros grupos determinados, que prefieran estar juntos, pero, en todo caso, sí sería bueno, y se imagina que el Concejal lo habrá previsto, crear una comisión, o algo así, en donde se reúnan antes, y se pueda informar de qué criterios, se van a utilizar para colocar las casetas, y, con el compromiso de que se haga un sorteo para los partidos políticos. Añade que lo importante en este caso, es que el Concejal tenga el compromiso de que antes, llame a los representantes de cada asociación, peña, o entidad que haya solicitado caseta para poder intentar poder llegar a ese acuerdo, o consenso y si alguien puede pensar y por ahí, va la propuesta de Ciudadanos, que se beneficia a determinadas entidades por estar más lejos o más cerca del escenario, o porque esté en una esquina en donde hay más espacio, todo eso es cuestión de hablarlo en esa comisión, en el caso de que no se pongan de acuerdo.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y manifiesta que los recintos feriales deben tener una estructura lógica en función de la rentabilidad económica de los feriantes, por tanto, el intentar un mecanismo de sorteo global de tal forma que se mezcle casetas de una cosa con otra, no lo ve, y si se viene haciendo de manera, como dice el Concejal, consensuada, no le parece lógico usar un sorteo, que parece que podían ser más indicados para situaciones de conflicto, y de falta de acuerdo. Añade que el problema de la transparencia, lo resuelven citando a todos para que asistan a esa conclave de consenso para ver en donde va cada caseta, es decir, no es partidario de un sorteo más que como medida resolutoria final de algo que no se puede resolver por las buenas.

Interviene el Concejal D. Pablo Cristobo y señala que efectivamente parece de lógica aplastante no mezclar, tipos de asociaciones con casetas, y en otros municipios le consta que sí se hace así, y no hay ningún problema, y también le parece bien que se sectorice dada la disposición del recinto ferial actual pero sigue insistiendo en que el sistema más justo es sortearlo incluso dentro de los diferentes sectores para que no haya ninguna asociación que llega la última, y les toque por ejemplo la más pequeña, o la peor.

Toma la palabra el Concejal D. Mario López y manifiesta que este año se van a colocar un poco diferente a otros años, ya que hay una línea de casetas en un lateral del escenario, y que serán las de las peñas, ya que asociaciones, en este caso, solo han solicitado dos por primera vez, y luego la zona de partidos políticos que estará como enfrente del escenario para colocar a la gente donde está la fiesta y como es una colocación

nueva, y ha tenido dos reuniones con representantes de las peñas, y muchos le hicieron la petición de que se intentara poner juntos a las peñas que se llevan bien, porque han estado otros años, y eso es lo que busca, consenso, no imponer su forma de hacer las cosas, por eso, cree que hay que intentar llegar a un consenso con todo el mundo ya que al fin y al cabo son ellos los que van a estar allí disfrutando de las fiestas.

El Concejal D. Pablo Cristobo señala que está muy bien que se busque consenso pero llegará un día un día en que no lo haya, a lo que el Concejal D. Mario López responde que sí pero el sorteo debiera ser una consecuencia de un desacuerdo, no una imposición de primeras.

Toma la palabra la Concejala Dña. Silvia María Martínez y manifiesta que ellos están de acuerdo en que al igual que el año pasado, el tema de los partidos políticos se resuelva por un sorteo en el que estén presentes los que tengan solicitada caseta, y en cuanto al resto tiene razón el Concejal de festejos D. Mario López en el sentido de que las peñas muchas quieren estar unas al lado de otras porque ha han estado así otros años, y les ha ido bien. Añade que le gustaría saber cuántas casetas de peñas hay en total.

El Concejal D. Mario López contesta que cree que once o doce casetas de peñas, porque había una solicitud de última hora y seis de partidos.

Interviene el Sr. Alcalde y señala que el Equipo de Gobierno prefiere llegar a un consenso antes de un sorteo, a excepción de los partidos políticos que se hará por sorteo.

A continuación se sometió a votación la proposición presentada por el grupo municipal ciudadanos, que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Jorge Alberto Campos Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, y D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) (Cuatro en total).

Votos en contra: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, Dña. María Elena Domínguez Santos (ICxP) D. Mario López Palomeque, Dña. Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP) y D. Germán Basoa Rivas (IU) (Once en total).

Abstenciones: Dña. Silvia María Martínez Pino, D. José Benito del Olmo Laguna, D. Pablo José Martín García, D. David Montejano Bravo, Dña. María José Díaz Vallaura, (PP) y D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) (Seis en total).

El Ayuntamiento Pleno por mayoría de once votos en contra, cuatro a favor y seis abstenciones acuerda: No aprobar la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos para que se modifique el actual método de adjudicación de casetas para el recinto ferial durante las fiestas locales para que todos los que quieran un espacio, asociaciones, peñas, entidades sin ánimo de lucro y partidos políticos, concurren en igualdad de condiciones por el sistema de sorteo público,

Toma la palabra el Concejal D. Pablo Cristobo y manifiesta que la tercera proposición es referente a parques infantiles, y el motivo de la urgencia, es aparte de su estado, es que hay una necesidad especial y urgente en la creación de parques infantiles adoptados a niños con discapacidades funcionales.

A continuación se sometió a votación la urgencia de la proposición presentada por el grupo municipal Ciudadanos que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, Dña. María Elena Domínguez Santos, (ICxP) Dña. Silvia María Martínez Pino, D. José Benito del Olmo Laguna, D. Pablo José Martín García, D. David Montejano Bravo, Dña. María José Díaz Vallaura, (PP) D. Jorge Alberto Campos Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) D. Mario López

Palomeque, Dña. Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos) y D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) (Dieciocho en total).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En el momento de la votación, los Concejales D. Pedro Antonio Mesa Moreno, y D. Santiago Molina Mejía (UxP), y D. Germán Basoa Rivas, no se pronuncian en ningún sentido, ni a favor, ni en contra ni abstención, lo que legalmente equivale a abstención.

El Ayuntamiento Pleno por mayoría de dieciocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención y que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda: Declarar urgente e incluir en el orden del día de este Pleno el punto que se señala a continuación.

*Acuerdo si procede sobre la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos en relación con parques y jardines.-**Toma la palabra el Concejel D. Pablo Cristobo y manifiesta que la proposición es la siguiente; “Con el objetivo de conseguir parques y jardines accesibles en el municipio, se hace necesaria la creación de parques infantiles adaptados a niños con diversidad funcional. Actualmente existen limitaciones importantes en los parques del municipio, por eso, ante esta situación se trataría de elaborar un manual, adaptar los parques existentes y realizar un censo de menores con diversidad funcional en el municipio, entre otras medidas, y ello porque todo parque infantil debe ser un lugar accesible y seguro, independientemente de las diferentes capacidades existentes, sin olvidar su objetivo social. En la Declaración de los Derechos del niño, aprobada por la ONU en 1959, se establece en el Principio VII que los menores tienen derecho a disfrutar plenamente de juegos y que son las Administraciones Públicas las responsables de promover el goce de este derecho, por tanto, urge la elaboración de un manual de parques y jardines accesibles en Paracuellos, junto con la adaptación de los parques infantiles ya existentes, eliminando cualquier barrera arquitectónica y permitiendo la libre movilidad. Además habría que adecuar los elementos de juego específico en base a cada tipología de discapacidad, ya sea física, psíquica, sensorial o motora, y con esta proposición se pretende adecuar los parques del municipio a los artículos 21 y 22 de la Ley 6/1995 de garantías de los derechos de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, eleva al Pleno la Proposición en la que se insta al Gobierno Municipal a la creación de parques infantiles adaptados a niños con diversidad funcional, incluyendo la elaboración de un nuevo manual, la adaptación progresiva de los parques existentes y la creación de un censo de menores con diversidad funcional.*

Toma la palabra el Concejel D. Fernando Montejo y señala que dentro del plan que están elaborando para remodelar los parques está esa idea, es decir, está en mente, adoptarlos, pero, luego habrá que ver si hay viabilidad para hacerlo porque eso obviamente es muy caro.

Toma la palabra la Concejala Dña. Silvia María Martínez y manifiesta que el PP cree que efectivamente primero habría que hacer un censo para ver cuántos niños hay en el municipio con ese tipo de problema y después de ver los tipos de problemas que pueda haber, que se adapten esos parques a estos niños, por supuesto están de acuerdo.

Toma la palabra el Concejel D. Teófilo Vidal y expone que a él hacer censos con los niños que tienen problemas le produce bastante urticaria ya que una cosa es que se tenga conocimiento de las necesidades que tienen los vecinos y otra cosa es que se lleve a cabo un censo. Añade que el Partido Socialista en la Junta de Portavoces también propuso, por ejemplo, la compra de contenedores que estuvieran adaptados para personas con discapacidad, es decir, que tuvieran su boca más baja para que desde la silla de ruedas lo pudieran tirar, y la contestación que se le dio desde el Equipo de Gobierno fue que eso lo presentarían en los Presupuestos que tienen que estar a punto de aprobar, se imagina, y por

tanto lo que propondría al Grupo de Ciudadanos, en este caso, es que en esa línea se incorporé una enmienda, o alegación, a los Presupuestos para que se haga porque y lo ha dicho muchas veces, cree que Paracuellos tiene que definirse todavía, y para que sea un ejemplo en la Comarca o incluso en la Comunidad de Madrid, de ciudad sostenible y con movilidad para personas necesitadas, y en ese sentido el Partido Socialista lleva mucho tiempo proponiendo y preguntando sobre el tema de las necesidades, y de las dificultades de movilidad reducida, y sería bueno que todos los grupos trabajaran en esa línea, pero el Presupuesto, es el arma que hay que utilizar para hacerlo. Añade que más allá del dinero que se invierta hay que trabajar con la mentalidad de que todos los parques tienen que ser accesibles, y utilizados por todas las personas sea cual sea su condición física o psíquica, todos, y no se pueden anteponer motivos económicos a las necesidades que tienen los vecinos, sean cuatro personas o doscientas porque lo importante es cubrir esa necesidad y que todos los ciudadanos tengan los mismos derechos, por eso, brinda al grupo municipal de Ciudadanos que retire esta proposición, y haga en los Presupuestos una apuesta potente para quitar todas las barreras arquitectónicas del municipio.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y expone que si la retiran, pues bien pero juraría haber oído al Concejal de Medio Ambiente que ha hablado en representación del Gobierno que se va a hacer, y desde esa óptica le parece perfecto, instar al Gobierno como un elemento más de presión, de premura, para que se haga cuanto antes, y en ese sentido está a favor de aprobar esta proposición, incluso, es más, cree que el propio Concejal que ha dicho que se puede hacer debería votar a favor para colocarse un elemento de autopresión, el hacerlo.

Toma la palabra el Concejal D. Pablo Cristobo y manifiesta que simplemente quiere hacer un apunte a la intervención del Concejal D. Teófilo Vidal de la Parte y es que aunque le parece bien meter una partida muy potente en los Presupuestos, hacen falta muchas más cosas, y por eso, el tema de Presupuestos va por un lado y esta propuesta por otro, ya que habría que destinar dinero a deportes, por ejemplo, y en general a muchas cosas, puesto que la accesibilidad del municipio es bastante precaria, pero, ahora está hablando solo de parques infantiles y hay que ponerse ahora, no dentro de un mes, ni dos, ni tres, y sobre todo evitar que caiga en olvido.

Toma la palabra el Concejal D. David Montejano y señala que en base a lo que han estado hablando del censo, si se atiende al término que se ha empleado, hay que tener claro que diversidad hay y a cual hay que atender, porque si se atiende a todo lo que dice, por ejemplo, el DSM4, o lo que dice la OMS, no van a ganar para parques, es decir, hay que ser conscientes de lo que tienen también en diversidad en este municipio y atenderla debidamente, ya que por ejemplo, no se va a poner un columpio de silla de minusválidos cuando hay otra diversidad diferente y tampoco se va a poner un columpio adaptado a cada uno, por tanto, la diversidad es un término nuevo que acuña diversidad o diferencias de tipo de raza, sexual, o sea es tan amplio que hay que definirlo de alguna manera.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y manifiesta que a él, la intervención del Concejal D. Teófilo Vidal le ha parecido la correcta porque guste o no, los Ayuntamientos, o las Comunidades Autónomas, así como el Estado se mueve por Presupuestos, y si no está reflejado en Presupuestos no se puede hacer nada, es decir, lo primero es tener viabilidad económica, y puede hacerse un proyecto brillantísimo, que si no hay Presupuestos hay que esperar al del año siguiente, por lo tanto la iniciativa les parece perfecta, la aclaración que ha hecho el Concejal D. David Montejano también, en ese sentido hacer el censo para conocer de qué tipo de discapacidad o diversidad se está hablando, y en definitiva, cree el resto del Equipo de Gobierno debería apoyar la propuesta de Ciudadanos pero teniendo en cuenta, que eso hay que incluirlo en los Presupuestos y como está todavía por aprobar los del año 2016, se está a tiempo.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y manifiesta que entiende que hay que hacer un estudio de necesidades y de la población, pero la palabra censo es lo que no le ha gustado aunque cree que todos han entendido lo que quería decir, pero un estudio de prioridades, definición o acotamiento de las diferentes necesidades, le parece correcto.

Intervine el Concejal D. Pablo Cristobo y señala que el Grupo Municipal de Ciudadanos eleva a Pleno la siguiente Proposición: Instar al Gobierno Municipal para la creación de parques infantiles adaptados a niños con diversidad funcional, incluyendo la elaboración de un nuevo manual, la adaptación progresiva de los parques existentes y la creación de un estudio de necesidades de menores con dicha diversidad funcional.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Instar al Gobierno Municipal para la creación de parques infantiles adaptados a niños con diversidad funcional, incluyendo la elaboración de un nuevo manual, la adaptación progresiva de los parques existentes y la creación de un estudio de necesidades de menores con dicha diversidad funcional.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y señala que el Partido Socialista trae a Pleno dos Proposiciones, para su declaración de urgencia y posterior aprobación y que son: Primero.- Referente a la salida inmediata de este Ayuntamiento del Servicio Mancomunado de Emergencias, porque precisamente hace bastante poco tiempo, concretamente este sábado o este domingo, hubo directamente un problema y se ha demostrado que la permanencia de este Ayuntamiento en el SEM no es adecuada y por eso, cree que hay que tomar urgentemente una decisión por el Pleno para salirse del SEM, cuanto antes.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes y que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda: Declarar urgente e incluir en el orden del día del presente Pleno el punto que se señala a continuación:

Acuerdo si procede sobre la salida del Municipio de Paracuellos de la Mancomunidad de Servicios de Emergencias SEM.-Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y manifiesta que el Partido Socialista lo primero que quiere dejar claro, es que con esta propuesta, no se pretende en ningún momento perder o no ser solidario, con pueblos más pequeños, pero, las circunstancias han cambiado, y en su momento era una forma de dar servicio a pueblos con menos población que Paracuellos, sin embargo, son ahora los más pequeños los que se están saliendo, caso de Ajalvir, Fresno de Torote, por lo que la situación es que ahora Paracuellos prácticamente se ha quedado solo dentro del SEM, lo que ha conllevado que se tenga una ambulancia en lugar de 24 horas permanentemente en el Ayuntamiento, solo hasta las ocho de la tarde y el coste, que viene este año reflejado en el Presupuesto es de 387.000 euros, además, cuando se formó a Mancomunidad Paracuellos contaba con 14-15.000 habitantes y ahora son 23.000, por tanto cree que ya es momento de que el Municipio tenga su propio servicio de emergencias.

Toma la palabra el Concejal D. José Luis Flórez y señala que como bien ha comentado el Concejal D. Teófilo Vidal de la Parte, Paracuellos está incluido en el Servicio Mancomunado de Emergencias con Daganzo, y actualmente Fresno de Torote que solicitó en septiembre o octubre la salida, pero según los estatutos tiene que pasar un año para que sea efectiva y estar al corriente de los pagos, cosa que no concurre ya que tiene problemas económicos, por otro lado, cuando han hablado con otros municipios como Ajalvir o Cobeña que en su día formaron parte del SEM, incluso Algete, que parece que quería incorporarse, el motivo de la salida fue puramente económica, ya que conlleva un coste, y hay municipios que tienen dificultades económicas y consideran que un transporte sanitario propio no es asumible cuando es la Comunidad de Madrid la que tiene esas competencias y es la que debe enviar y envía de hecho las ambulancias. Añade que como Paracuellos no está mal económicamente considera que este servicio sea mancomunado, o con una empresa, como se hacía antiguamente, es prioritario, y la gente lo aprecia bastante ya que

el tiempo de asistencia para por ejemplo, ir a un hospital, y que puede salvar una vida en muchos casos, es importante, por otro lado, es cierto que la situación actual del Servicio Mancomunado es que hay dos municipios que ahora soportan la cuota que no está pagando un tercero que se ha salido, y al que por supuesto se le va a reclamar, incluso solicitar la retención de ingresos pero, para salirse hay que llevarlo a Pleno y esperar un año según estatutos y luego también ver que pasaría porque Daganzo no se puede quedar solo y habría que disolverlo, en definitiva, por todas estas circunstancias propondría que se estudiara el tema de estatutos y la situación jurídica con sus consecuencias que ello supondría, de carácter económico, y laboral, también, se habló con una empresa, y se pidió un presupuesto para tener una idea de lo que podía costar tener un servicio de 24 horas porque el que hay ahora mismo del Servicio Mancomunado es una ambulancia de 24 que está en la base de Daganzo, y aquí en Paracuellos hay otra contratada con una empresa 12 horas, pero, el problema es que tienen un convenio con el SUMMA para realizar servicios en Ribatejada, y en algún otro sitio en donde a la Comunidad de Madrid les cuesta bastante llegar, incluso para atender las llamadas del SUMMA que pillan en esa zona, y esa salida del Servicio Mancomunado supone un aporte de entorno de 60.000 euros que reciben de la Comunidad de Madrid por esas salidas, en resumen cree que el problema más importante que hay, en cuanto a este tipo de salidas es que si una ambulancia está haciendo un servicio en un sitio, y la que tienen aquí, por ejemplo, está como estaba antes los domingos, en los campos de fútbol, y recibe una llamada de la Comunidad de Madrid y se tiene que ir, el municipio se queda sin la prestación de ese servicio, algo que con una ambulancia propia no ocurriría y estaría las 24 horas aquí, pero considera que habría que traer toda la información al siguiente Pleno y decidirlo, conociendo los pros y contras, y el tema jurídico, sobre todo, de las consecuencias de salirse mirando el interés del Municipio.

Interviene la Concejala Dña. Silvia María Martínez y manifiesta que consideran que efectivamente hay que estudiar los pros y los contras de una cosa y de otra, para hacer lo que sea mejor para el ciudadano y lo que de mejor servicio, y examinado todo votarán en consecuencia.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y expone que le parece una buena propuesta que en el siguiente Pleno se hable del tema, ya que es algo que se viene arrastrando desde hace tiempo, y de lo que han hablado ya en varias ocasiones, en el sentido de que se está pagando a la Comunidad de Madrid el servicio de extinción y prevención de incendios, que son los que dan el servicio y el SEM que en ese aspecto no hace nada, además si tuvieran una ambulancia 24 horas su coste sería menor y tendrían mayor cobertura.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y manifiesta que le gustaría dejar claro que se maneja el concepto ambulancia dentro del servicio de emergencias como si fuera un transporte sanitario, y no es así, no es un transporte de enfermos, por eso, si se está pensando en que es una ambulancia como las que tiene el SER +, se están equivocando ya que es otra cosa, es decir son transportes para situaciones de emergencia, no para situaciones de enfermedad y lo dice porque el transporte sanitario está reglamentado de una determinada manera y es competencia de la Comunidad y no habría que meterse en ese ámbito, ahora otra cosa distinta son las dotaciones que tienen los servicios de emergencia para atender situaciones de emergencia no para suplir las deficiencias del transporte sanitario del SER + o de Cruz Roja, al margen de que pueda estar vinculado al 111 que es lo que cree que se quería decir en lugar del SUMMA, pero coordinado en el 111. Añade que este Ayuntamiento ya tuvo, en el periodo 2007-2011 un servicio municipal de emergencia, que fue cuando era más pequeño, el municipio, y cuando menos dinero tenía, y fue en el mandato siguiente cuando se decidió ir a mancomunarlos, así que se pueden hacer todos los estudios que se quieran pero si se podía con menos capacidad económica, y menos recursos financieros, se tiene que poder ahora, por lo que va a ser una cuestión más de

voluntad, aunque el traerse estudiadas las condiciones en las que se tiene, que separar Paracuellos o disolver la Mancomunidad parece obvio, por lo que no cree que el PSOE esté planteando que se adopte el acuerdo de salirse y notificarlo ya sin más, ya que habrá que respetar el procedimiento, puesto que si no es así, el acuerdo sería nulo por tanto, no sabe tampoco en qué términos se va a plantear la proposición.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y manifiesta que lo que el Partido Socialista está planteando es algo de fondo, más allá del tema económico, y es el compromiso de este Ayuntamiento con sus ciudadanos en el tema de emergencias, es decir, saben que las ambulancias no son para llevar a los ciudadanos al hospital, sino que se está hablando de un tema de emergencias municipales, y si se trae para el próximo Pleno, bien, además, se encuentran con que esta mancomunidad está funcionando muy mal, y hay problemas graves que les puede salpicar, y por eso, es la urgencia, porque el Concejal sabe bien, por ejemplo que las ambulancias llevan sin cobrar siete meses, por lo que llegara el día, en que las ambulancias decidan que ya no dan servicio, también que la empresa tiene un acuerdo con un pueblo de no sabe dónde y viene a ratos o que tiene un acuerdo privado con una residencia por la cual está cobrando e irá atendiendo a lo mejor durante los horarios en que tenía que estar aquí, y como esa es la realidad está muy bien que se estudie, pero, hay un problema muy serio y hay que actuar, porque no dice que sean coparticipes de lo que está ocurriendo en la mancomunidad pero si no se sale ya Paracuellos se están dañando los intereses de los vecinos que son los que les interesan. Añade que desde que está aquí de Concejal siempre ha oído, que hay que salirse del SEM, y se lo ha oído a la oposición, al Equipo de Gobierno pero nunca se da el paso, y se pueden encontrar con un problema serio, por eso, más allá de lo que es la legalidad, con procedimientos y plazos que hay que cumplir, evidentemente, lo que hay que hacer es tomar la decisión de salirse ya que le preocupa esa situación, porque se pueden encontrar un día sin servicio o con un problema serio, y es que se está diciendo, que si se sale Paracuellos qué pasa con Daganzo, pero, si se sale Daganzo Paracuellos asumiría todo el coste, en definitiva, el Partido Socialista siempre ha creído que es bueno mancomunarse porque esa es la solidaridad de los pueblos grandes con los pequeños, para que todos los ciudadanos tengan servicios de la forma más cercana posible, pero que funcionen bien, con seriedad, con rigor, y con control, no lo que está pasando en esta mancomunidad.

Toma la palabra el Concejal D. Jose Luis Flórez y manifiesta que primero quiere corregirle al Concejal D. Teófilo Vidal y decirle que el SEM tiene un servicio propio de 24 horas de servicio de emergencia y tiene contratado además otra segunda, por lo que no se quedaría nunca sin un servicio de transporte.

Interviene el Concejal D. Teófilo Vidal y señala que entonces luego en las preguntas le contestará sobre qué pasa el sábado y el domingo en el campo de futbol ya que no hay ambulancia para los niños.

Continúa manifestando el Concejal D. José Luis Flórez que el domingo hubo ambulancia porque estuvo él allí, y lo que pasó precisamente no tiene nada que ver con el SEM que fue un problema de accesibilidad de una puerta que hay, pero de todas formas ya ha dicho que su posición es mirar por los intereses del municipio, y si pasa por salirse del SEM, se hace y ya está, pero, el problema es que hay que mirar muy bien el tema jurídico, ya que si ahora se plantea una disolución porque les recuerda que Paracuellos tiene la presidencia del SEM, puede tener una serie de contrapartidas o consecuencias, como por ejemplo, según la gente asumir personal por porcentaje de participación al igual que Daganzo por eso hay que mirarlo bien, por eso, considera que antes de tomar una decisión tendría que tener toda la información, para saber cuánto costaría y que situaciones generaría, y de hecho ya le ha comentado a los servicios jurídicos que vayan estudiando el tema, en el sentido de lo que pueda pasar con los bienes, el personal, etc., por otro lado, en cuanto al asunto de los bomberos, es cierto que se han recibido escritos de la Comunidad

de Madrid diciendo que había duplicidad de competencias por estar pagando una tasa de prevención y extinción de incendios, que es muy alta además, de hecho supone casi 700.000 euros al año, como también les pasa a otros Municipios como Algete, que por eso, se están planteando, tener su propio servicio de bomberos, sin embargo, es complicado, porque el servicio de bomberos que da el SEM, es de primera asistencia de llegada, pero, dependiendo del asunto, si es menor, actúan, y si se trata de un incendio o algo así importante, llaman a la Comunidad de Madrid, que es la que tiene los medios y el personal cualificado, aunque es cierto que el SEM han tenido reuniones con el 112 y el SUMMA para coordinar mejor los servicios porque al fin y al cabo si se suman más recursos el resultado para el ciudadano es más efectivo, pero independientemente de esto, lo que propondrían es traer toda esa información para decidir lo que hacer.

Toma la palabra la Concejala Dña. Silvia María Martínez y expone que al partido Popular le parece que si, efectivamente la situación es tan grave como la que plantea el Concejal del PSOE cree que en un municipio hay prioridades y esta sería es una prioridad máxima, y que además no tendría que estudiarse ahora, sino que se tendría que hacer estudiado hace tiempo, y si hay que dejar cosas de lado, para dar unos servicio prioritarios a los vecinos como son la salud y las emergencias habrá que hacerlo.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y manifiesta que sigue un poco la línea de su intervención anterior, es decir, es urgente pero hay que estudiar cómo se va a hacer, y ver un poco que implicaciones tiene para buscar la mejor opción, todo está cubierto ahora mismo, las ambulancias, y los bomberos, y por eso, por qué se espere un mes y se tome la decisión en el próximo Pleno con todo el estudio hecho, no pasa nada, lo mejor es estudiarlo con tranquilidad y no tomar una decisión precipitada.

Toma la palabra el Concejal D. Pedro Antonio Mesa y expone que él no iba a hablar pero le sorprende la intervención de la representante del Partido Popular, porque cuando les metieron en el SEM, su Grupo y el Concejal de IU, D. Germán Basoa votaron que no, es decir, fue una propuesta del Partido Popular para quitar la ambulancia que había aquí las 24 horas y entrar en este asunto del SEM, cuando ya se dijo en ese momento que se iba a gastar más y tener peor servicio.

Interviene la Concejala Dña. Silvia María Martínez señalando que no ha dicho que haya que salirse de ahí, sino estudiarlo.

El Concejal D. Pedro Antonio Mesa manifiesta que recuerda perfectamente, cuando el anterior Concejal del PP, D. Santos Miñambres dijo que ere el “Sumun” y ahora resulta que ha sido un fracaso, hasta tal punto que solo quedan dos municipios y se ha estado luchando los anteriores cuatro años para salirse de esta Mancomunidad y no ha habido voluntad por eso, ahora después de cuatro años en que parece que les dan la razón, bienvenida sea, aunque sea tarde.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y expone que quiere que por lo menos el Pleno conozca la situación y se vote si se está de acuerdo en salirse, es decir, le gustaría que se votara en el Pleno si está la intención, aunque sea necesario elaborar los informes y estudios pertinentes.

Interviene el Sr. Alcalde y señala que es necesario un informe jurídico de la Secretaria, y además hace falta mayoría absoluta para adoptar el acuerdo, por eso, si le parece bien se podría aprobar en el próximo Pleno, con todos los estudios hechos y el correspondiente informe jurídico.

El Concejal D. Teófilo Vidal continua manifestando que la proposición sería en el sentido de que el Equipo de Gobierno se compromete a traer el informe jurídico así como los estudios pertinentes de lo que supondría salirse del SEM.

Toma la palabra la Concejala Dña. Silvia María Martínez y señala que por alusiones quiere decirle al Concejal D. Pedro Antonio Mesa que no ha planteado en ningún momento salirse del SEM, sino lo que ha dicho el Concejal del PSOE, que es realizar un

estudio, y si la otra vez se aprobó la propuesta de D. Santos Miñambres, antiguo concejal del PP, fue con el apoyo de todo el Equipo de Gobierno, pero dice exactamente lo mismo que el Concejal del PSOE, estudiarlo y ver lo que es mejor para este municipio.

A continuación se sometió a votación la proposición presentada por el Partido Socialista que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, Dña. María Elena Domínguez Santos, (ICxP) D. Jorge Alberto Campos Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristobal Pérez, (Ciudadanos) D. Mario López Palomeque, Dña. Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos) D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP), D. Teófilo Vidal de la Parte(PSOE)y D. Germán Basoa Rivas (PSOE) (Dieciseis en total).

Votos en contra: Dña. Silvia María Martínez Pino, D. José Benito del Olmo Laguna, D. Pablo José Martín García, D. David Montejano Bravo, Dña. María José Díaz Vallaura, (PP) (Cinco en total).

Abstenciones: Ninguna.

El Ayuntamiento Pleno por mayoría de dieciséis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención acuerda: Que se adopte por parte del Equipo de Gobierno el compromiso de que para el próximo Pleno, se traiga el informe jurídico así como los estudios pertinentes de lo que supone salirse del SEM, para su debate y adopción de una decisión al respecto.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y señala que la segunda proposición, para su declaración de urgencia, es, puesto que en estos momentos, se ha constituido un grupo de trabajo constituido por el Partido Popular, Ciudadanos, Podemos y Partido Socialista para que allí, los diferentes ayuntamientos presenten las necesidades de cada Ayuntamiento y poder negociarlo con el Consorcio de Transporte, que se informe de esas necesidades a este grupo ya constituido.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros presentes y que representa la mayoría absoluta del número de miembros de la Corporación acuerda: Declarar urgente e incluirlo en el orden del día de este Pleno, el punto que se señala a continuación.

Acuerdo si procede sobre la proposición presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el sentido de que se informe por parte del Equipo de Gobierno de las necesidades en cuanto a transporte al grupo ya constituido en la Comunidad de Madrid.-

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y señala que la proposición es la siguiente: “En primer lugar uno de los grandes problemas que tiene Paracuellos es la falta de comunicación a nivel de transporte, y así, hay situaciones tan kafkianas, como que para ir a los sitios de cualquier organismo oficial, Agencia Tributaria, o la Seguridad Social hay que ir a Torrejón, y no hay un autobús que comunique Paracuellos con Torrejón, también en Torrejón hay cercanías, pero aquí tampoco hay tren, en segundo lugar, otro gran problema es la dispersión de núcleos urbanos, y es que parece que Paracuellos es como la suma de muchos, Belvis, el polígono, el Picón, Residencial Jarama, los Berrocales, Altos, de Jarama, el INTA, y es urgente que se establezca como concepto de ciudad un autobús urbano que comunique todos los núcleos, y permita asistir a un ciudadano que viva en Altos de Jarama al Ayuntamiento a hacer una gestión, o que un ciudadano de Miramadrid, en donde también habrá gente mayor, no tenga que venir andando para hacer aquí gestiones, por eso, sería bueno que o bien por parte del Equipo de Gobierno se presente al resto de grupos una propuesta o bien que se cree una comisión más participativa, para estudiar los problemas, en tercer lugar, hay rutas e itinerarios que son irracionales, y que todos conocen, como que el mismo autobús pase con una diferencia de dos minutos y luego hasta una hora después no pase ese mismo autobús, y en la misma parada con dos minutos de diferencia, y el 211 a la altura del polígono por ejemplo, es un caso concreto, en definitiva la idea es que

Paracuellos no se quede fuera de la posibilidad de negociar con el Consorcio de Transportes poder mejorar sus líneas de autobuses y sobre todo meterle cierta racionalidad

Toma la palabra la Concejala Dña. Almudena Gómez y manifiesta que llevan tres o cuatro reuniones con el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid, y ya se ha barajado el contar con un autobús urbano que cubriría aproximadamente, desde la gasolinera en donde está el restaurante Rico, iría por toda la parte que no cubre actualmente, de Altos de Jarama, subiría a Mesa del Monte, llegaría al pueblo, pasaría por el Paseo del Radar, por la Avenida de los Deportes y bajar toda la Avenida de Juan Pablo II, volviendo luego otra vez al recorrido este, pero, en un autobús urbano, una parte la cubre los usuarios, otro 50% lo cubre el Ayuntamiento, y el otro 50% el Consorcio, y esta es una de las opciones, otro de las mejoras que están planteando es que el 256 que viene de toda la parte de Ajalvir y toda esa zona, está haciendo ahora mismo un recorrido absurdo que es bajar por los Hoyos, Avenida de las Camelias y subir por Juan Pablo II, en el único sitio que coge gente, por eso, se han pedido datos de subida ahí y es pequeñísima, un pasajero en una de las paradas en todo un día, por otro lado, han pedido permiso a Carreteras para poner en la Avenida de Príncipe de Asturias dos paradas cuanto más cerca mejor de las rotondas en el Sector 1 que actualmente además no cubren los autobuses, y así, una estaría en la primera rotonda y la otra en donde el tractor, en la rotonda de San Pedro. Añade que también como el 256 en toda la avenida de la M-113 no tendría parada casi ya hasta la bajada de las Cuestas, se ha solicitado a Carreteras que pongan una parada entre la calle Guadalajara, más o menos por ahí, y justo enfrente, por lo que así, se cubriría también esa zona, además, otra de las mejoras es el 211 en la calle Flor de Lis que es el comienzo casi de Altos de Jarama en donde se va a poner una nueva parada, luego hay una cosa que es sumamente evidente, y es que el 212 y el 214 hacen el mismo recorrido, y se le ha dicho al Consorcio de Transportes que como el 212 es el que mayor recorrido tiene que quite todos los del 214 y meta todos esos autobuses dentro del 212, ya que con se recortarían los periodos, es decir, que no pasen con breves tramos de tiempo y luego a lo mejor tarden treinta, o cuarenta minutos en llegar el siguiente, y por último respecto a la comunicación con Torrejón sería estupendo, si se consigue ya que ahí, esta Hacienda, la Seguridad Social, los Juzgados, los institutos, absolutamente todo, y se está luchando por eso, aunque la opción que se ha planteado por el Consorcio es desde la M-113 salir para la M-50, llegar hasta la rotonda de Ajalvir y luego bajar hasta Torrejón, por la carretera del INTA, pasando por Parque Corredor en donde pararían los chicos, también para poder ir a la BRIPAC, en resumen, están trabajando a fondo y esperan poder tener resultados en breve.

Toma la palabra la Concejala Dña. Silvia María Martínez y expone que están de acuerdo, en instar al grupo constituido en la Asamblea de Madrid porque todo lo que sea dar el mayor servicio a los vecinos y más con el crecimiento de población que está teniendo Paracuellos, les parece correcto.

Toma la palabra a la Concejala Dña. María Jose Arnaiz y manifiesta que ella que usa el transporte público, y está encantada, ve que el único problema que hay es que están mal hechos los horarios, y además, los propios conductores recogieron firmas para que no los quitaran, porque el 214 y el 212 no son exactos, y de hecho, antes el 212 también se metía un poco hacia el pueblo, y ya no se mete, sin embargo, es muy sangrante lo que ocurre con el 210, que es el que comunica con el hospital, ya que por las mañanas tiene una frecuencia de una hora y por las tardes de hora y media, y como hay una aplicación en el móvil que permite rastrearlo, ha cogido los horarios de esta tarde y sabe exactamente en donde han estado parando desde las seis, y el problema son los horarios, y esta mala programación que es lo que el Consorcio tiene que revisar, ya que por ejemplo, hoy ha venido en el 256 y se estaba bajando de la parada, y venía el segundo 256, es decir, venían dos juntos sin que pasara un minuto, y el siguiente efectivamente tarda cuarenta y cinco

minutos, por tanto, hay que regularlo, porque el primero va cargado a tope y el segundo vacío, y encima con estas situaciones luego vendrá el Consorcio y dirá que estos autobuses no son rentables y empiezan a distanciarlos, o quitarlos, por eso, está encantada de que por fin se vaya a hacer algo porque ella, que está en la parada se lo dicen, y van a tener que rectificar en el sentido de que este Gobierno no hace cosas, si de repente da soluciones aunque de momento no se nota, sino que muy al contrario va a peor, pero, si las cosas cambiaran estaría dispuesta a reconocerlo porque, en esto, no podrían engañarla porque los usa, y está feliz por ello, ya que se tarda muy poco, la bajan al metro o a cercanías, hay una tarjeta que se paga al mes, y sale fenomenal, puesto que uno se lo ahorra en multas y gasolina, y sólo falta ese punto de estar mejor comunicados, sobre todo, con Torrejón y con el hospital, porque por ejemplo, como pasa cada hora y media, más o menos, la persona que tiene un tratamiento o va con una hora u hora y media de previsión, o por diez minutos lo ha perdido, otra cosa, también sangrante, es que por la noche a partir de las once y pico ya no hay, y se encuentran a chicos que a esas horas más tarde están caminando por el túnel solos, y es que es muy grave, el que no haya ningún medio de transporte, a esas horas, ya que el taxi vale unos doce euros, muy caro, para ellos, y es otro asunto que les debe preocupar.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y manifiesta que la intervención de la Concejala Dña. María José Arnaiz no le ha gustado eso de que así no les engañan porque la intervención de la Concejala ha sido muy clara y, cree no solo que no ha pretendido engañar a nadie, sino que ha hecho una exposición brillante de todo lo que está haciendo el Equipo de Gobierno en este asunto, sin ninguna intención, como ningún grupo de esta Corporación, de engañar a nadie. Añade que es la primera vez, que oye en esta Corporación, y lleva muchos años, que un Concejal, en este caso del Equipo de Gobierno, hace un planteamiento sobre el Consorcio sobre la línea de transporte tan espectacular como ha hecho la Concejala, y de hecho lleva treinta y ocho años y por tanto, no cree que le pueda dar lecciones de lo que es transporte público ni de lo que es, estar una hora o dos horas esperando, y cuando dice que van jóvenes a las seis de la mañana al instituto a Alcalá de Henares si la Comunidad de Madrid lo hubiera hecho en Paracuellos no tendrían que irse fuera, pero de ello, no es culpable la Concejala de Transporte ni de Movilidad, en este caso, por esa situación, por otro lado, y respecto al tema de las líneas, sólo ha dicho que reconoce que ha hecho una exposición buena, ya que ha estado en el Gobierno inclusive cuatro años, y no han sido capaces de plantear lo que la actual Concejala ha expuesto, y también tuvieron muchas reuniones con el Consorcio, y esos sí que engañan y les preocupa muy poco las situaciones reales, ya que enseguida sacan el ratio, cuando hay necesidades, y no tienen tren, que sería otra ventaja, en resumen, le parece que la intervención a propuesta de la moción del Partido Socialista ha sido muy buena, y se está trabajando muy bien con la problemática de que trabajar con el Consorcio es difícil.

Toma la palabra la Concejala Dña. María José Arnaiz y pregunta dirigiéndose a la Concejala de Transportes Dña. Almudena Gómez, si la ha ofendido, por otro lado, en la anterior intervención ha mezclado un montón de cosas, que si la Comunidad es muy mala, no hace un instituto, etc., cuando sólo ha hablado de unos horarios y le agradece que de verdad, se esté luchando por ello, porque la gente en la parada se lo cuentan, y han mandado firmas, porque consideran que no se les hace caso, pero, el comentario lo ha hecho en tono bastante coloquial y de broma, en el sentido de que los avances o cambios, en este caso, los constata porque utiliza muy frecuentemente el transporte nada más, sin ninguna intención, y es que cree el ladrón que todos son de su condición, pero, no tiene esa mala intención, y además si la ha ofendido preferiría que se lo dijera ella. Añade que es una necesidad solucionar estos temas, y está preocupada por el 211, por el 214, por el 256, por el 212 y por el 210, y si ya hubiera uno a Torrejón sería ideal, pero quiere dejar claro, que no ha querido ofender al Equipo de Gobierno, sino que muy al contrario, está contenta

de que estén en ello y lo que ha querido es colaborar y ayudar desde la oposición, y desde su propia experiencia.

Interviene el Concejal D. Santiago Molina y señala que como es tan inteligente, si de la ha llamado ladrón, a lo que la Concejala Dña. María José Arnaiz contesta que no, sino que simplemente es un refrán.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y manifiesta que el Partido Socialista Obrero Español a través de este Concejal, primero quiere agradecer a la Concejala de Educación Dña. Almudena Gómez todo lo que está haciendo, segundo, en este Ayuntamiento han tenido un ejemplo de cómo hay que trabajar coordinadamente para conseguir un objetivo, como fue el instituto, y se consiguió porque hoy se ha cedido la parcela gracias al esfuerzo de mucha gente y por eso, la proposición que hace el PSOE, para conseguir también mejorar el tema del transporte en el Municipio, es la siguiente: “Que o bien el Equipo de Gobierno, o a través de una comisión que se constituya al efecto, aparte de lo que la Concejala les ha informado, con las aportaciones de todos se presente una oferta, de consenso a ese grupo de la Asamblea de Madrid que en estos momentos están negociando con el Consorcio, en el que están representados los cuatro partidos de Paracuellos, para hacer presión ante este organismo, para mejorar el transporte en Paracuellos”. Añade que se pueden recoger sugerencias como ha dicho antes mediante una Comisión que se cree al efecto o mediante la apertura de una página web, como quieran, porque lo importante es recabar información para luego presentar una propuesta, porque está muy bien la explicación de la Concejala, pero la idea es que de este Pleno salga hoy con el compromiso de que ese grupo va a llevar una propuesta, que no hace falta que se vote ya en Pleno porque además se va justo de tiempo, pero que se haga el esfuerzo de presentarlo, aunque también, sería de agradecer que el Equipo de Gobierno se lo presentara por lo menos a los portavoces de todos los grupos.

Toma la palabra la Concejala Dña. Almudena Gómez y expone que respecto a lo que comentaba la Concejala Dña. María José Arnaiz que el problema del autobús 210, es que tiene es la no afluencia de usuarios, y por eso, no aumentan los servicios, en cuanto al 256, como lo utiliza puede ver que, no solamente va a Paracuellos si no que tiene diversas frecuencias, y por eso, coinciden a lo mejor en determinados momentos porque ese autobús o bien se queda en Fresno de Torote o puede ir a Ribatejada, o a Valdeavero, y las frecuencias varían por esas circunstancias, en cuanto al 212 y el 214 con el problema de no tener instituto, en septiembre se estuvo metiendo mucha presión al Consorcio de Transportes y se puso una frecuencia extra del 214 que en vez de acabar en el metro de Barajas llega hasta la glorieta de Gloria Fuertes para poder dar mayor servicio, y por último, la ofensa es más por el tono, que por lo que ha dicho en sí mismo, porque ha dicho que por fin, ve que se trabaja desde el grupo de Gobierno, y eso lo dice con “retintín” y entonces a lo mejor sí que puede llegar a ofender.

Interviene el Sr. Alcalde y señala que la idea es que como tienen preparadas todas propuestas que van a enviar al Consorcio, si tienen alguna más se incluye, y se presenta.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Presentar ante los grupos políticos de la Asamblea de Madrid una propuesta de racionalización de los horarios de las líneas de autobuses que afectan al Municipio, así como la implantación de un autobús urbano que una los distintos núcleos de población.

A continuación, por parte del Sr. Alcalde se suspende la sesión por espacio de quince minutos siendo las veinte horas y treinta minutos.

Reanudada la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, toma la palabra la Concejala Dña. Silvia María Martínez y formula los siguientes ruegos al Sr. Alcalde y a los miembros del Equipo de Gobierno.

Al Sr. Alcalde:

1.- En relación a la convocatoria de ayer vía email de las comisiones informativas para pasado mañana, dada la premura con la que ayer 18 de abril se convocó la Comisión Especial de Cuentas para el próximo día 21 de este mismo mes y el escaso tiempo, que en consecuencia ha quedado para que los distintos grupos políticos que componen la Corporación municipal puedan leer y cotejar la extensa documentación que se ha puesto a disposición solicita se posponga dicha comisión para que de esta forma se pueda disponer del tiempo suficiente que se requiere para examinar toda la información.

El Sr. Alcalde responde que se ha hecho la convocatoria según la Ley y cree que con tres días sobre todo porque son pequeñas modificaciones de un Presupuesto que está estudiado es suficiente y se debería por lo menos, intentar aprobarlos.

Interviene nuevamente la Concejala Dña. Silvia María Martínez y señala que no sabe los cambios que ha habido, pero el tema es que hay que cotejarlos hoja a hoja y son del orden de 200 folios.

2.- Ruega considere si es estrictamente necesario, y responde a la demanda de los vecinos, que en este municipio haya cinco Tenientes Alcaldes, de nueve concejales que forman el Equipo de Gobierno, es decir, más del 50%, teniendo en cuenta que los impuestos no han bajado ni un euro para los vecinos y las calles están más sucias que nunca.

El Sr. Alcalde señala que sí lo considera necesario.

A los Concejales del Equipo de Gobierno:

1.- Ruega les expliquen los proyectos pormenorizados en los que están trabajando los concejales.

Interviene la Concejala Dña. Almudena Gómez y expone que en el Consejo Sectorial que está colgado en la web, aparece todo lo que se está haciendo desde cada una de las Concejalías.

Al Concejales de Juventud:

1.- Ha pasado casi un año desde entró el nuevo Equipo de Gobierno de este municipio y les gustaría saber que ocurre con el proyecto relacionado con Juventud, para darle una solución. Añade que éste, es un punto, que siempre plantea en ruegos y preguntas en todos los Plenos el Partido Popular y todavía, no se les ha dado respuesta, y la juventud sigue exactamente igual que cuando se empezó.

El Concejales de Juventud, D. Mario López, señala que les pasará la información a todos los partidos.

Toma la palabra el Concejales D. Jorge Alberto Campos y formula los siguientes ruegos a los miembros del Equipo de Gobierno:

Al Concejales de Medio Ambiente:

1.- Le consta que un vecino les hizo llegar un email, y no sabe si por registro también la solicitud, para que se actuara en la calle Quevedo, justo enfrente de la guardería Traste en donde hay un área de la guardería infantil que da a un barranco, o por decirlo de alguna forma, tiene un desnivel muy alto, y ese desnivel en la parte del área infantil que da al barranco está vallada pero los laterales no, de tal forma que los niños se pueden salir por el lateral y caerse por el barranco y como los niños pequeños tienden a salir, por eso, pide que se estime la idea de poder vallar los laterales de esa área infantil por razones de seguridad. Añade que la respuesta que dio el Concejales es que se puede estudiar, y no lo ve como solución al problema, ya que simplemente considera que esa petición de los vecinos debería atenderse porque, más que nada, un día un niño se puede caer por la pendiente, y va a ser peor el remedio que la enfermedad, en definitiva, el ruego es que se atienda a la petición del vecino que ha pedido que se ponga al menos una valla lateral.

Al Concejales de Deportes:

1.-Ruega, por favor, que se arreglen las goteras del polideportivo ya que hace poco, otra vez toda la pista estaba llena de goteras, cuando además, esto llevan pidiéndolo

desde noviembre, y primero les dijeron que sí había una partida y se iba a hacer, luego no se hizo y se compró un equipo de música, y cuando por fin, ya se ha terminado haciendo no se ha hecho bien porque sigue otra vez cayendo el agua en el polideportivo.

El Concejal de Deportes, D. Mario López, contesta que se hizo la reparación de las goteras pero no ha sido efectiva, parece ser, porque por los lucernarios siguen teniendo problemas, pero se hizo una actuación que parecía efectiva hasta últimos días que ha caído mucha agua y es cierto que se han producido pequeñas goteritas, y por eso, se ponen esos conos pero, están en ello y buscando la mejor solución porque no es una cuestión de arreglar ya, sino de hacer una intervención mayor.

Al Concejal de Personal:

1.- Rueda les facilite el Plan de prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento, la evaluación de riesgos de los trabajadores correspondientes a las medidas preventivas (seguridad, higiene ergonomía y psicología) las correspondientes a la planificación preventiva y la pertinente comunicación participación y consulta de los trabajadores en este sentido, en definitiva, el protocolo de coordinación de actividades preventivas en aquellas obras o servicios en los que el Ayuntamiento sea titular del centro o actúe como empresario principal

Al Concejal de Deportes:

1.- Rueda le facilite también el plan de emergencias del polideportivo.

Toma la palabra el Concejal D. Aitor Monasterio y formula los siguientes ruegos al Sr. Alcalde y a los miembros del Equipo de Gobierno:

Al Sr. Alcalde:

1.- Sabe que hay ciudadanos que pueden tener cierta inquietud por saber cuánto cobra un concejal en la oposición, por eso, en aras de hacer ejercicio de transparencia ruega al Alcalde que para los concejales que quieran puedan publicar esa información.

El Sr. Alcalde señala que el sueldo está publicado en la página web, a lo que el Concejal D. Aitor Monasterio contesta que lo que pide es que se publique exactamente lo que cobra cada concejal de la oposición por las asistencias porque lo que está en la página web es lo que cobra cada uno de los concejales del Gobierno, Alcalde, Teniente de Alcalde y Concejal Delegado, y también, lo que se cobra por cada Comisión, por cada Pleno, pero aún así se generan dudas porque hay ciudadanos que no saben a cuantas comisiones se va, y por tanto, cuánto se puede cobrar, por eso, personalmente cree que se debería publicar, por eso, el ruego simplemente es que el Sr. Alcalde lo publique.

Interviene el Sr. Alcalde y expone que se va a abrir el Portal de Transparencia y vendrá todo ahí perfectamente.

Toma nuevamente la palabra el Concejal D. Aitor Monasterio y señala que para que la gente lo sepa en su caso concreto lo que él cobro el año pasado fueron 390 euros mensuales, por las asistencias, y que pondrá en el Portal toda la información que sea pertinente y cree que el resto de los miembros de su partido también.

Al Concejal de Infraestructuras y Servicios:

1.- En relación a los temas que estuvieron viendo en el Pleno pasado, ha observado que a los cuatro días del Pleno detectó que de unas veinte deficiencias que había en las calles, la peor de ellas ya estaba arreglada, pero el resto no, y en concreto en la misma rotonda a escasos siete metros y medio había otra que medía cincuenta centímetros de largo y unos siete centímetros de profundidad, y lo dice porque también tenía que haber arreglado ésta, ya que si se hace una asignación de recursos materiales para arreglar una, se tenía que aprovechar para arreglar, por lo menos las que están al lado, por eso, ruega que se intente gestionar un poco mejor estos temas, y lo dice de forma positiva, porque personalmente cree que es de los que más se preocupa y más trabajo tiene en todo el Equipo de Gobierno pero hay que mejorar la gestión.

El Concejal D. Roberto Moreno señala que eso tiene una explicación y es que esa tapa de alcantarilla era un problema de hormigonado y por eso, justo al día siguiente se procede a la reparación, pero, como le dijo en el Pleno anterior todos los temas de asfalto los tiene que llevar una empresa externa, porque no tienen medios para acometerlos, por tanto, cuando se lleven a cabo todas esas reparaciones, se contratara a una empresa para que haga todo lo que se pueda con el presupuesto que haya, de todas maneras le ha traído un presupuesto con lo que se gastaron el año anterior, para que lo vea.

Toma la palabra el Concejal D. Pablo Cristobo y formula los siguientes ruegos al Sr. Alcalde y a los miembros del Equipo de Gobierno:

Al Sr. Alcalde:

1.- Tenía un ruego en cuanto a transparencia pero como ha dicho que está pendiente de salir el Portal de Transparencia, y se había hablado en muchas ocasiones de colgar la agenda, en la web, sólo ruega que se haga.

El Sr. Alcalde señala que va a estar la agenda también, de todos los Concejales y en un mes aproximadamente, estarán volcados ya los datos, en el Portal que está bastante avanzado.

Al Concejal de Movilidad:

1.- Han detectado que en algunas calles se producen ciertas situaciones incongruencias respecto a las señales de tráfico, en calles sobre todo en donde hay badenes y para homogenizar, ruega se arregle la situación, porque en varias calles en menos de diez metros hay dos señales distintas con límites de velocidad diferentes, de pronto a 30 por ejemplo, y luego a 40.

El Concejal D. Roberto Morenos contesta que en el caso en que dos señales se encuentran juntas, es porque el Código de Circulación hace referencia al límite de velocidad sólo respecto al resalto, pero luego sí que se puede continuar a 40 kilómetros por hora por eso hay en tan pocos metros, quizás una diferencia de señales.

Al Concejal de Medio Ambiente:

1.- En cuanto a la Línea Verde ruega al Equipo de Gobierno que lo gestione un poco, e impulse la aplicación móvil que mucha gente desconoce ya que hay bastantes incidencias que se comunican mediante la Línea Verde y la gente debería conocerlo y utilizarlo. Añade que hay una serie de municipios que tiene Línea Verde y no tienen aplicación móvil pero teniendo en cuenta que Paracuellos sí, y está adherido a esa aplicación muy poca gente la conoce realmente y estaría muy bien impulsarla un poco más, porque beneficiaría bastante.

El Concejal de Medio Ambiente D. Fernando Montejo contesta que se usa bastante y hace poco se ha renovado toda la cartelería de la Línea Verde.

Al Equipo de Gobierno:

1.- Ruega que se tomen medidas de presión y/o denuncia ante el alarmante mal servicio de correos en este municipio ya que desde hace bastante tiempo, está causando bastantes molestias y un perjuicio serio a todos los ciudadanos, y lo dice porque los últimos meses, y no va a decir años, no sabe cuántos cientos de reclamaciones se están produciendo, y la situación de indefensión es importante puesto que es cada vez peor el servicio.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y señala que no es un ruego, pero si quiere exponer para que conste en Acta, que el igual que ha sido muy pesado durante varios Plenos con el tema de las decisiones que se habían tomado en el tema de la piscina en donde se da el curso de natación terapéutica, ahora ha recibido una carta de un vecino en donde le dice todas las cosas que se han arreglado, y por eso quiere agradecer, de alguna manera, a la Concejala de Servicios Sociales que ha estado con ese tema, que se hayan atendido esas demandas.

A continuación el Concejal D. Germán Basoa formula los siguientes ruegos al Sr. Alcalde y a los miembros del Equipo de Gobierno:

Al Sr. Alcalde:

1.- El artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales en su punto primero establece, que los estados y cuentas de la entidad local serán rendidos por su Presidente antes del 15 de mayo del ejercicio siguiente al que corresponda, por eso, le ruega que no deje pasar los plazos establecidos por la Ley.

2.- El mismo Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales determina que antes el 31 de mayo debe convocar la Comisión Especial de Cuentas para informe de la Cuenta General, se está a 19 de abril, y todavía hay tiempo, por eso le ruega que cumpla con los plazos establecidos por la Ley.

A la Concejala de Hacienda:

1.- Hasta abril de 2011 la BRIPAC tenía contratado un servicio de recogida de basuras con una empresa privada, Urbaser concretamente, a la que pagaba algo más de 75.000 € al año, sin embargo a partir del mes de abril de 2011 mediante un convenio con el Ayuntamiento se pasó a recoger la basura el Ayuntamiento pagando 60.000€ al año, hasta que en el año 2014 por el mismo trabajo el Ayuntamiento cobra, gracias a una modificación en la ordenanza fiscal, a la BRIPAC entorno a 16.000€ al año. Añade que esto fue aprobado con los votos del Partido Popular y de su partido, y claramente es una tarifa, ésta de menos de 16.000€, un insulto o por lo menos así les parece a Izquierda Unida y a la totalidad de los vecinos, además, la cuota tributaria y resto de conceptos que se recogen en la ordenanza es de aplicación obligatoria para todos y resulta que la base imponible viene determinada por la unidad de edificio mientras que en el caso de la BRIPAC se hicieron los cálculos para hacerlo por coste, lo que es una situación ilegal que se viene manteniendo desde 2014, por eso le ruega que tramite la modificación de esa ordenanza fiscal para corregir esa ilegalidad, que encima es injusta.

2.- Respecto a la ordenanza fiscal de la Tasa de Licencia de Apertura, resulta que Paracuellos tiene de toda la zona, la tasa por cambio de titularidad más cara de la comarca, incluso más que la de los municipios de mayor tamaño que éste, por eso, ruega también por tanto que impulse la tramitación de la modificación de esa ordenanza fiscal para adecuarlo a lo que son los valores del entorno, y en todo caso, se ponga un valor más ajustado porque viene a salir casi más caro un cambio de titularidad que pedir una nueva licencia de apertura, dependiendo del tipo de actividad.

La Concejala de Hacienda, Dña. María Elena Domínguez, señala que han hablado el Concejal D. Santiago Molina y ella para revisar todas y cada una de las ordenanzas, ya que están bastante obsoletas, y le garantiza que empezarán por éstas.

Interviene el Concejal D. Germán Basoa y expone que una es muy sencilla de modificar, y es derogándola, y habla de la Ordenanza de Matrimonio que es tan alta que de hecho en los presupuestos ni siquiera se incluyen ingresos, a lo que la Concejala contesta que por la tasa de matrimonios hay pocos ingresos pero hay.

A continuación el Concejal D. Roberto Moreno le entrega al Concejal D. Aitor Monasterio copia de un presupuesto correspondiente a las obras de asfaltado de viales en contestación a las preguntas que le ha formulado en el pleno ordinario del día 17 de marzo de 2016, dicho presupuesto es el número 150469 correspondiente a las obras de asfaltado de viales en Paracuellos de Jarama, y el importe del mismo asciende a la cantidad de cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho euros con setenta céntimos (49.668,70) I.V.A. incluido. El referido presupuesto con el detalle de las calles en que se va a ejecutar se adjunta como un anexo al Acta.

Acto seguido el Concejal D. Mario López, le entrega al Concejal D. Jorge Alberto Campos la factura de los equipos de sonido que se compraron como respuesta a la pregunta que le ha formulado en el pleno ordinario del 17 de marzo de 2016. Añade que se

compraron por calidad, porque son equipos muy versátiles, y que se pueden utilizar tanto para salas deportivas como para eventos que se hagan en el Ayuntamiento, además no sólo se compraron altavoces, también microfonía, y unas cuantas cosas necesarias para el desarrollo, por otro lado, se compraron a la Pirámide porque él hablo con el fabricante de los equipos para que le hicieran el mejor precio posible de distribución y le pusieron en contacto con el distribuidor, que en este caso es la Pirámide, porque ellos no podían vender directamente a un ayuntamiento.

Interviene el Concejal D. José Alberto Campos señalando, que ha hecho ya más negocios con la Pirámide aparte de este, a lo que el Concejal D. Mario López contesta que lo ha hecho el Ayuntamiento no él, y que es cierto que a raíz de ese contacto que tuvo para estos equipos para, por ejemplo, los carnavales, se pidieron varios presupuestos, participó la Pirámide, y como fue el que más barato ofrecía los servicios y lo hizo, al igual que casi a la vez que la venta de estos equipos, se hizo en navidades un parque infantil en el polideportivo la empresa falló el primer día no asistiendo y en este momento, estaba hablando con este hombre, le hizo la propuesta por las circunstancias y lo hizo, y no hay más historias.

El Concejal D. Jorge Alberto Campos manifiesta que estudiarán, lo que les ha expuesto.

Toma la palabra el Concejal D. Fernando Montejo y señala que tiene una pregunta de hace unos Plenos que contestó parcialmente en el Pleno anterior sobre las aguas pluviales que salen sobre el arroyo de la Pelaya, y es que en ese momento les explicó que se había hecho un estudio pero, que no era del todo concluyente porque podía estar contaminado simplemente por animales que estén por la tubería de aguas pluviales, por eso, se ha hecho un estudio de aguas fecales para ver qué cantidad hay con los valores que miden en el laboratorio, y los que han sacado del arroyo de la Pelaya son totalmente despreciables y se considera que son aguas pluviales que no están contaminadas que pueden verterse al río sin problemas, es decir, la zona no huele, y no hay nada, con lo cual es un vertido legal.

Toma la palabra el Concejal D. David Montejano y formula la siguiente pregunta al Concejal de Medio Ambiente:

1.- En la zona del carril bici que está al lado del parque de la calle Galicia, hizo un ruego en el mes de enero pidiendo que se revisasen las vallas que dan a las cornisas, y ahora en el momento que están que hay más afluencia, sobre todo, de niños porque hace mejor tiempo con las bicis, sigue estando de la misma manera y no sabe si se ha revisado o no, lo que es el espacio o los huecos que quedan en esa valla, y por los que se puede caer un niño si va pegado con la bici. ¿Cómo va el tema?

El Concejal de Medio Ambiente, D. Fernando Montejo, que lo que le pidió fue revisar las vallas que había y estaban todas, o por lo menos fue lo que entendió, pero, el hecho de que los huecos sean muy grandes, es otra cosa, y se corresponde con el tipo de valla que se ha puesto ahí, pero, si lo que plantea es que se cambie, se valorara cuánto cuesta y ya se verá..

Toma la palabra el Concejal D. Pablo Cristobo y formula las siguientes preguntas a los miembros del Equipo de Gobierno:

Al Concejal de Deportes:

1.- ¿En qué estado se encuentra la puesta en marcha de la proposición traída en el Pleno anterior sobre el deporte infantil y de base? ¿Qué avances se han hecho?.

El Concejal de Deportes, D. Mario López, contesta que eso es un plan estratégico que entiende que lleva su tiempo y están trabajando en ello, pero no le puede decir mucho más, ya que no quiere hacerlo con prisas, pero, en estos momentos se está planificando ya la temporada para darle forma.

A la Concejala de Educación:

1.- ¿En qué estado se encuentra el asunto de la creación del Consejo Escolar?.

La Concejala de Educación, Dña. Almudena Gómez, contesta que este tema se llevó a Pleno, en febrero, se ha enviado al Boletín Oficial de la Comunidad, que tarda un mes aproximadamente en que se publique, lo que se produjo el día 18 de marzo y ahora, se está en plazo para presentar alegaciones durante un plazo de treinta días que terminan el día 27 de abril y luego se dejarán unos días para ver si se han presentado alegaciones y sobre el 3 de mayo se elevaría a definitivo si no hay alegaciones. Añade que luego hay que volver a llevarlo al Boletín Oficial de la Comunidad, para su publicación íntegra y aproximadamente cree que para mediados de mayo podría estar ya publicado oficialmente este Reglamento.

Toma la palabra el Concejal D. Aitor Monasterio y formula las siguientes preguntas al Sr. Alcalde y a los miembros del Equipo de Gobierno:

Al Concejal de Infraestructuras y Servicios:

1.- En relación con el presupuesto que le ha facilitado, aquí pone que el presupuesto es orientativo ¿Al final se ha respetado o ha cambiado?.

El Concejal de Infraestructuras y Servicios, D. Roberto Moreno, contesta que es orientativo porque no se sabe exactamente hasta que no vienen aquí los especialistas los metros que se va a llevar pero al final ha sido ese. Añade que no sabe si se lo dijo ya en el Pleno anterior, pero, se ha seguido el criterio del anterior concurso que hubo para la adjudicación de varias obras que había que llevar a cabo, y el precio más económico era ese.

El Concejal D. Aitor Monasterio interviene preguntándole si entonces no hay más presupuestos, a lo que el Concejal D. Roberto Moreno contesta que no.

Interviene nuevamente el Concejal D. Aitor Monasterio y señala que con ese importe sería conveniente que hubiera siempre más de un presupuesto, y se refiere a importes como éste, de 50.000€, más o menos, ya que aunque pueda entender que esta empresa haya sido muy buena en el pasado y no está tampoco poniéndolo en duda cuando sea un importe tan grande, siempre hay que pedir un mínimo de tres presupuestos, por transparencia, por eso, recomienda que a partir de ahora siempre que haya un importe mínimo de 10-12.000 euros se pidan por lo menos tres presupuestos.

El Concejal D. Roberto Moreno le contesta que ahora se va llevar a cabo otro y le dará la información oportuna.

Al Sr. Alcalde:

1.- En cuanto al instituto, primero, se quita el sombrero con las AMPAS que han sido las que han estado ahí siempre al pie del cañón, y las que se han movilizadas para que esto salga pero luego cree que los partidos políticos, absolutamente todos, han tenido la misma inquietud, y en la medida de sus posibilidades han hecho el mismo esfuerzo para conseguirlo, por eso, quería hacer un pequeño apunte, y es que se produjeron dos enmiendas, una el 9 de diciembre en la Asamblea de Madrid y otra el 17 de diciembre, la primera de ellas es la que presentó el PSOE, sobre la construcción del instituto en Paracuellos de Jarama, y la segunda era una enmienda transaccional que hablaba de la construcción de un nuevo instituto con bachillerato y FP en Paracuellos de Jarama, y piensan que ese cambio de enmienda ha sido vital para que haya podido entrar, ¿Qué opina el Sr. Alcalde al respecto que es así o no?, es decir, ¿Cree que ese cambio ha sido vital o no?.

El Sr. Alcalde contesta que los hechos son los que hablan por sí mismos, y ahora mismo no hay instituto en Paracuellos, y no sabe si ha sido fundamental o no, a lo que el Concejal D. Aitor Monasterio señala que se refiere a que entrara en presupuestos, y debería saberlo mejor que nadie, ya que ha estado reunido con la Viceconsejera y por eso, podría conocer su valoración con la primera enmienda y con la segunda.

Interviene el Sr. Alcalde señalando que el criterio de la Viceconsejera todos saben cuál es, pero, no cree que los presupuestos dependan de ella ni de las enmiendas que

presente un partido político determinado, porque sinceramente como bien ha dicho, es un trabajo de todos, todos lo han apoyado, y seguro que esa enmienda ha ayudado a que la que había presentado en su momento Podemos y el PSOE para que saliera el instituto adelante, en definitiva, parece que los hechos son que va a haber instituto y eso es lo que le vale, porque va a los hechos y quiere agradecérselo a todos los partidos, sobre todo a las AMPAS y a todas las personas que se han movido para tener instituto.

Interviene el Concejal D. Aitor Monasterio y señala que muy bien, pero, no le ha contestado a la pregunta de si el cambio que se ha producido la enmienda tiene algo que ver.

El Sr. Alcalde contesta que no lo sabe, pero, que cree que habrá ayudado al igual que todo lo que se ha hecho por los otros partidos, pero, que sinceramente le da igual. Añade que si había un error, que se ha intentado corregir, probablemente ha ayudado, pero esto, no tiene más historia y la opinión de un particular no vale para nada porque esto es una opinión particular, ya que lo importante son los hechos y no hay que politizar este tema.

Interviene nuevamente el Concejal D. Aitor Monasterio y señala que la pregunta viene precisamente por eso, porque cree que el tema se está politizando demasiado y en concreto por su Portavoz, a lo que el Sr. Alcalde contesta que esa es su opinión y debatir sobre estos temas cuando se ha conseguido el objetivo, hace un flaco favor a los partidos aquí representados, porque parece que en lugar de ir todos juntos, cada uno va por su lado. Añade que ya le ha contestado y si quiere algo más que le eleve la pregunta a su partido, ya que están quedando mal todos y no les beneficia absolutamente en nada ni como partido ni como personas.

El Concejal D. Aitor Monasterio señala que todo esto viene porque los comentarios que se han hecho por parte del portavoz no se ajustan a la realidad, y son deshonestos.

Interviene el Concejal D. José Luis Florez y señala que él no ha hecho ningún comentario, sino que simplemente ha expuesto su opinión que es tan respetable como la suya, pero de todas formas que conste en Acta que como portavoz no ha dicho nada.

Al Concejal de Seguridad:

1.- Se presentó el plan de badenes ¿Le puede explicar un poco el plan de acción?.

El Concejal de Seguridad, D. José Luis Flórez, contesta que el plan se ha hecho en base, primero, a peticiones de vecinos que han entendido en donde había principalmente necesidad de badenes, ya que con la planificación que había anteriormente consideraban que muchos coches en vez de coger las vías más seguras y amplias en donde hay menos densidad de población cogen las residenciales, por lo que están viendo que muchos coches en lugar de ir por esas vías porque se han puesto badenes, se meten por las calles en las que ellos residen con el peligro que conllevan, y por eso, la propia Corporación hizo un estudio de velocidad de esas calles para tener una serie de argumentos, y modificar no solo los badenes en esos casos, sino también el límite de velocidad, segundo, según esa justificación de necesidades y estudio posteriormente de la velocidad se ha determinado que sí es necesario, hacer una serie de adecuaciones de badenes en algunos puntos e incluso quitarlos en otros, de acuerdo al informe del Cabo de Movilidad que es el que hace la propuesta con adecuación a la normativa, tercero, hay otros factores también como el Consorcio de Transportes o la empresa de autobuses o el propio SEM que han explicado que cuando hay que hacer un servicio de emergencia no tienen una vía, por ejemplo, para ir al centro geriátrico que es donde hay más demanda, y necesitan vías de acceso más rápidas para que lleguen los vehículos de emergencia, y no solo de ese tipo, sino que incluso la Guardia Civil y la propia Policía les ha comentado esos casos, y en definitiva, se quiere estructurar la distribución de tráfico, y cuando ya lo tenga todo se lo facilitara.

El Concejal D. Aitor Monasterio señala que cuando le dijo que le correspondía a esta Concejalía, le empezó a hacer las preguntas y pedirle la documentación a él, por lo que no entiende que lo que le presenta, esté incompleto.

El Concejal D. José Luis Flórez contesta que en el Acta se podrá comprobar que siempre se ha dirigido al Concejal de Infraestructuras y en los Plenos últimos, le ha dicho que eso lo lleva él, por eso si quiere le prepara la documentación en base a lo que hay.

Interviene nuevamente el Concejal D. Aitor Monasterio señalando que no tiene ningún problema en que a partir de ahora se siga dirigiendo a él, pero está incompleto, ya que el plan de acción se supone que tiene que tener unos objetivos, y una serie de actuaciones, que aquí no aparecen puesto que no viene definido nada, y es muy genérico, a lo que el Concejal D. José Luis Flórez contesta que eso, es lo que le ha aportado el técnico en esa materia, pero, si no está de acuerdo le dará traslado, para que le haga un estudio pormenorizado con los costes, aunque habrá que esperar a los Presupuestos para llevarlo a cabo al igual que otras muchas cosas y de ahí, que se esté intentando sacarlos para poder hacer las cosas.

Añade el Concejal D. Aitor Monasterio que tenía dos preguntas para el Concejal de Medio Ambiente respecto al tema de los jardines por un lado, y por otro en cuanto a los parques infantiles, pero, como ya ha dicho que tenían un plan de acción, aunque están bastante mal va a esperar a ver las actuaciones que realiza.

A la Concejala de Industria:

1.- ¿Cuáles han sido los criterios de colocación de la carpa de la feria de marisco? Y lo dice porque ha habido bastantes quejas.

La Concejala de Industria, Dña. María Elena Domínguez, contesta que respecto al tema de la carpa de marisco hay una cuestión importante que es el tema de Sanidad, que no les deja montar en tierra, y el recinto ferial es todo tierra, por eso, buscando sitios que estuvieran fuera en una carretera, una pista deportiva, o algo así, resulta que no tenían ni acceso a luz ni a agua, por tanto, mirando las ubicaciones le dijeron que querían en el parking de la calle Valencia y les dije no, y al final, para evitar este asunto, se instaló, en la carretera y en ese tramo de la calle Urano que al fin y al cabo creía que molestaba poco porque estaba en un cruce que era un corte que además tampoco tenía mucho sentido, es una calle y se usa, sí, pero como todas las demás.

Interviene el Concejal D. Aitor Monasterio y señala que para la próxima vez considera que cuando se ponga, se señale debidamente.

La Concejala Dña. María Elena Domínguez contesta que habló con el Concejal de Seguridad D. José Luis Flórez y pidieron a la Policía que pusieran vallas para poner en conocimiento de la población que la calle estaba cortada pero, les dijeron que no había vallas disponibles y pusieron el clásico plástico que se rompió en nada, con la tormenta que cayó.

Al Concejal de Deportes:

1.- ¿Está previsto cerrar el rocódromo?

El Concejal de Deportes, D. Mario López, contesta que sí.

2.- ¿Va a ser un cerramiento completo o parcial?

El Concejal D. Mario López contesta que la idea es cerrar completamente el frontón y el rocódromo no solo techarlo sino también cerrarlo, y de hecho está previsto hacerlo cuando tenga dinero, para hacerlo.

3.- ¿En esta legislatura?.

El Concejal D. Mario López contesta que espera que así sea, ya que la legislatura dura cuatro años.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y formula las siguientes preguntas a los miembros del Equipo de Gobierno y al Sr. Alcalde:

Al Concejal de Recursos Humanos:

1.- En primer lugar quiere comentar al Concejal D. José Luis Flórez que realmente si es el portavoz de un partido político al final es la cara visible del partido, y lo que diga se va a interpretar como mensaje del partido. Añade que él, como Portavoz de Ciudadanos, intenta cuidar mucho los mensajes que da porque entiende que todo lo que hable es por parte de Ciudadanos. En cuanto a la pregunta que quiere hacer, es que les consta que se está haciendo una inspección de trabajo en el Ayuntamiento a veinte trabajadores, y les han comentado que se van a empezar ahora los trámites, ¿Quién inició los trámites para que se empiece esta inspección de trabajo?

El Concejal de Recursos Humanos, D. José Luis Flórez, contesta que quien puso la denuncia no se sabe, porque es un dato que tiene la inspección de trabajo, y simplemente se les requirió una serie de contratos y en base a éstos, se les dijo que había que hacer, un plan de estudio de riesgo psicosocial por eso, se reunió con los Sindicatos, porque tenían que establecer cómo querían hacerlo, al haber una serie de grupos diferenciados, como, la Policía, que no tiene el mismo riesgo por ejemplo que los educadores infantiles. Añade que por eso, se han establecido una serie de grupos que van a empezar ya con esas reuniones que tiene que hacer la empresa que gestiona la prevención de riesgos laborales en el ayuntamiento, y que es voluntaria además, pero, hasta que no se acabe todo el proceso, no pueden dirigirse a la autoridad laboral y pedir como Ayuntamiento quién ha puesto esa denuncia.

2.- ¿No sabe cómo está evolucionando?

El Concejal de Recursos Humanos, D. José Luis Flórez, contesta que se llevaron los contratos y ahí se les explicó un poco la situación en base a esa denuncia efectuada, que no sabe si era por un tema de contratos o no, pero, el hecho real, es que se les requirió para que se hiciera un estudio de riesgo psicosocial, y es lo que se está haciendo. Añade que ese estudio dice la Ley que es voluntario y a los trabajadores se les invita a contestar un cuestionario para hacer el estudio, y en esa fase están, por otro lado, cuando se haga, imagina que se dará traslado a la Inspección Laboral que tendrá que emitir un informe en base a ello.

Al Concejal de Deportes:

1.- El día 22 de febrero de 2016 salió una noticia en el Mundo hablando de Paracuellos, en el sentido de que en una carrera de obstáculos hubo dos heridos, y es una mala publicidad para el municipio que hablen de una carrera porque hay dos heridos y por la mala gestión que se ha hecho, aunque sabe que la carrera como tal no la organiza el Ayuntamiento pero sí da los permisos pertinentes y no sabe qué clase de requerimientos se piden a esas empresas para que no pase este tipo de cosas y que no tenga Paracuellos esta mala fama en la prensa a nivel nacional. Añade que le preocupa el titular del periódico, porque seguro que se organizan mil cosas y las mil cosas todas salen bien, pero al final, la que sale mal es la que sale en prensa, y hace que la gente, a lo mejor, se frene la próxima vez que quiera venir a hacer algún tipo de evento deportivo porque piensa que aquí la organización no es del todo buena, por eso, ¿Qué pasó ese día?

El Concejal de Deportes, D. Mario López, contesta que era la segunda edición y en la primera no hubo problema ninguno, y funcionó todo correctamente, y por eso, se consideró, el que hubiera una segunda edición en Paracuellos, pero visto lo sucedido que puede ser fruto de la mala fortuna, pero aún así, y también por parte de Medio Ambiente, como no se quedaron muy convencidos de como terminó esta carrera, y de cómo se desarrolló, no cree que se vuelva a hacer en Paracuellos, ya que a posteriori, en este caso, han visto que el resultado no ha sido bueno, y que no se hicieron las cosas demasiado bien por parte de la organización, se tomaran las medidas pertinentes. Añade que en principio cumplían todo, pero, ese día hubo gente que se accidentó en los obstáculos y como no es algo que puedan controlar, lo único que pueden hacer es que no se vuelva a desarrollar esa carrera aquí.

Al Sr. Alcalde:

1.- En la pasada Junta de Portavoces el Sr. Alcalde les dejó un documento suscrito con la Sra. Presidenta de la Cámara HispanoChina el pasado día 12 de abril para el desarrollo de un parque logístico en el Sector 14 "El Pradejón" para contribuir a mejorar las relaciones entre ambos países. ¿Estaba en esa reunión el anterior Alcalde el Sr. Zurita, que fue el intermediario que vino y trajo a los chinos al Ayuntamiento, cuando firmó este documento?

El Sr. Alcalde contesta que fue él quien trajo a los chinos, pero que no estaba en ese momento.

2.- Consideran leyendo el documento que se advierte una voluntad contractual al margen del alcance de intencionalidad del documento, por tanto, partiendo de lo anterior y de conformidad con la legislación vigente, Ley Reguladora del Régimen Local, les surgen ciertas preguntas, y que son, ¿Por qué no se informó y se sometió a consideración del Pleno Municipal?, ¿Se conoce el proyecto?, ¿Se conoce el tipo de actuación?, ¿Cuáles son sus condiciones técnicas y jurídicas?, de acuerdo con el artículo 2.2 de la ordenanza urbanística de Paracuellos, ¿El proyecto es compatible con la ordenación territorial y urbanística con las condiciones legales de seguridad, salubridad, accesibilidad universal y el ornato legalmente exigible, o para la mejora de la calidad y sostenibilidad del medio urbano?, si se ha abierto el correspondiente expediente, ¿Por qué no se ha sometido a información pública?, y por último le gustaría saber ¿Se había reunido antes con estos empresarios chinos?, ¿Los conocía de antes, los había visto alguna vez antes?, ¿Se ha reunido alguna vez más con otro tipo de empresarios que querían invertir, de la mano de D. Fernando Zurita, en el municipio?.

El Sr. Alcalde contesta que con el Sr. Zurita con el único empresario que se ha reunido es con éste, por otro lado, no hay ningún proyecto, y cuando viene aquí cualquier tipo de empresario, y vienen muchísimos diariamente, y a la semana, no tiene que dar ninguna explicación a Pleno, porque de otra forma, esto sería inviable, pero, en la Junta de Portavoces sí se habló de ello, e incluso, lo habló personalmente con él por otro lado, ese documento que se firmó, no dice nada, no implica nada para el Ayuntamiento, no hay compra de terrenos, no hay nada, y lo único que hay y así lo manifestó en la Junta de Portavoces, es que los chinos exigen porque todos los empresarios dependen del partido comunista chino, una firma de todas las autoridades con las que en ese momento se están tratando, es decir, se trata de una declaración de intenciones.

Interviene el Concejal D. Jorge Alberto Campos y señala que ahí es donde se advierte la voluntad contractual, a lo que el Sr. Alcalde contesta que no hay ninguna voluntad contractual porque lo único que dice es que a partir de ese momento los chinos, van a iniciar los trámites para comprar los terrenos, por tanto, si ellos no son los propietarios de los terrenos no puede haber ningún tipo de expediente, ni han presentado ningún plan ni ningún proyecto, en definitiva, no hay nada.

3.- Entonces si no hay nada, ni vale para nada, y no compromete a nada al Ayuntamiento, ¿Por qué les ha firmado el documento?.

El Sr. Alcalde contesta que no hay ningún documento contractual ahí, como mucho una intención de poder desarrollar el Sector 14.

4.- ¿No conocía a estos chinos de antes, no los había visto antes?.

El Sr. Alcalde contesta que si los vio una sola vez.

El Concejal D. Jorge Alberto Campos señala que en la Junta de Portavoces les comentó que era la primera vez que les veía, a lo que el Sr. Alcalde contesta que era la primera vez, que estaba con esos chinos, y además él, lo sabía, porque le dijo directamente, cuando dónde y con quien, es decir, le comento que iba a ir con el Sr. Zurita, por lo que más transparencia que eso, no lo ve y resulta que ahora viene al Pleno con esto.

5.- *En la Junta de Portavoces comentó otra cosa, concretamente que no los había visto nunca y era la primera vez que se reunía con ellos, ¿Entonces es la primera reunión que ha mantenido con el Sr. Zurita y con otro grupo que haya querido interesarse por el pueblo o hay haber más?*

El Sr. Alcalde contesta que le vio una vez comiendo al Sr. Zurita y le comentó, que todas las reuniones se iban a hacer en el Ayuntamiento, y entonces vinieron aquí dos veces, y luego estuvo también con otro grupo el día de la comida que querían hacer una pista de tenis y les dije que era inviable, ya que había por medio una cesión de terrenos.

6.- *Entonces ¿Es la primera reunión que mantiene con el Sr. Zurita para grupos de inversión en el municipio?,*

El Sr. Alcalde contesta que ya le ha respondido, y no sabe a qué viene la insistencia con ese Señor, o es que le está acusando de alguna ilegalidad.

El Concejel D. Jorge Alberto Campos señala que no le está acusando de nada, sino preguntando una serie de cosas para que queden claras, y es que no entiende la firma si no sabe lo que se va a hacer, ni tienen un proyecto ni hay nada.

El Sr. Alcalde manifiesta que este señor ha sido Alcalde y si le dice que tiene unos inversores, o conoce a una persona que le quiere ver su obligación es acudir a la cita, para ver si puede beneficiar a Paracuellos, y a la vista de las propuestas hacer algo o no, como vio que lo del tenis no estaba claro porque además había que ceder unos terrenos no se volvió a reunir, luego vino aquí con los chinos, y le dijo “Se firmas esto, se van a crear trescientos puestos de trabajo, a través de un proyecto que va a emprender este grupo chino”, ya que es necesario porque los chinos necesitan la firma de la autoridad, y ya no sabe nada más, porque no se ha tramitado nada.

Toma la palabra el Concejel D. Teófilo Vidal y formula las siguientes preguntas a los miembros del Equipo de Gobierno:

Al Concejel de Medio Ambiente:

1.- *Se ha detectado tanto en Cobeña como en Daganzo la utilización de unos herbicidas con isofatos, y quiere saber si se ha tenido en cuenta, ¿Se han revisado que no se hayan utilizado ese tipo de herbicidas?.*

El Concejel de medio Ambiente, D. Fernando Montejo, contesta que no es necesario porque no entraña riesgo para la salud, pero, aun así, se valla la zona mientras se está aplicando el producto.

2.- *¿Está usted convencido que la empresa que lleva el tema de los pipicanes cumple los plazos? porque todos los vecinos le insisten una y otra vez que es imposible que se cumpla el pliego de condiciones por el estado de condiciones que están los pipicanes en todo el municipio. ¿Tienen ustedes algún tipo de control, concretamente, sobre los pipicanes?*

El Concejel de Medio Ambiente, D. Fernando Montejo, contesta que traen la arena que se llevan, y más control que ese, no lo ve, además se realiza el control, según el Pliego de condiciones en donde está fijado ese cambio, dos veces al año, una final de año, y otra ahora.

3.- *Dado que es claramente mejorable ¿Se podría hacer una modificación o algo sobre ese tema de carácter puntual?.*

Interviene el Concejel D. Roberto Moreno y señala que eso, lo lleva a cabo Valoriza y si se podría iniciar una modificación de contrato, pero hay que negociar con ellos, y llegar a un consenso. Añade que la semana que viene tiene una reunión con ellos.

Al Concejel de Deportes o al Concejel de Seguridad:

1.- *Parece ser que el sábado o el domingo, hubo un accidente en el que estaban implicados dos niños en el polideportivo, y al que no se pudo acceder para ser atendidos, ¿Qué es lo que ocurrió exactamente?, y lo dice porque tiene diferentes versiones, y por lo visto la Guardia Civil tuvo que venir a abrir no sabe que puertas.*

El Concejal de Deportes, D. Mario López, contesta que a él le informaron de lo que sucedió y de cómo ocurrió y el problema es que cuando se fue a atenderles, en la entrada al campo de fútbol de abajo, el antiguo, tiene una puerta de acceso que va con un candado, y la persona que estaba de responsable, el conserje, no tenía la llave del candado, cuando normalmente lo tiene. Añade que lo que pasa es que los sábados y los domingos la conserjería la lleva personal que cubre puestos para echar horas de la bolsa, porque no se puede cubrir con el personal de esa categoría del polideportivo, y como no encontró la llave, al final se llamo para que abrieran y así acceder al recinto.

2.- ¿ Ha habido algún problema con los niños que tuvieron un accidente, es decir, que no podían salir o algo así?.

El Concejal D. Mario López contesta que no, simplemente que en principio, no podía acceder la ambulancia, por la puerta que da acceso al campo para vehículos, que es la que no se pudo abrir. Añade que sin embargo, se solucionó en el momento porque se abrió, y se accedió, y a futuro, lo que se ha hecho es poner un candado nuevo, se han hecho copias, ya parte se ha dado una a los encargados del SEM para que la tengan siempre ellos independientemente de que el conserje acceda o no acceda, llegue o no llegue, y así, puedan directamente entrar y abrir.

A la Concejala de Hacienda:

1.-Durante el Pleno ha surgido y le preocupa, que se va a proceder a la revisión de las Ordenanzas, y cada vez que se dice esto, por parte del Ayuntamiento, hay una cierta tendencia a subir las diferentes tasa y tributos, por eso ¿Cuál es el planteamiento inicial, para esa modificación de ordenanzas?.

La Concejala de Hacienda, Dña. María Elena Domínguez contesta que ha dicho revisión y actualización de ordenanzas, pero, no de sus cuotas tributarias, es decir, no va haber subidas.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y formula las siguientes preguntas al Sr. Alcalde y a los miembros del Equipo de Gobierno:

Al Alcalde Presidente:

1.- ¿Dentro del marco legal urbanístico está dispuesto a impulsar el desarrollo de los sectores industriales y comerciales que hay entorno de la M-50 sin discriminar a los inversores financieros?.

El Sr. Alcalde contesta que se estudiarán todos los proyectos que vengan, y cuando llegue uno realmente bueno, lo planteará en Junta de Portavoces como ha estado haciendo hasta ahora. Añade que por ahora no hay ningún proyecto, y para ya cerrar el tema anterior, lo único que le dijeron, es que hacía falta que firmara, por los motivos que antes ha expuesto, y la Secretaria revisó el texto, para que no comprometiera en nada al Ayuntamiento, y hay un segundo párrafo que ha omitido, cree que deliberadamente, el portavoz de Ciudadanos, que corrobora lo que dice, y por eso, le pide que se retracte de todas las insinuaciones que ha hecho, y si ha cometido alguna ilegalidad que vaya a los tribunales.

Interviene el Concejal D. Jorge Alberto Campos y señala que solo ha hecho preguntas, a lo que el Sr. Alcalde contesta que ha habido unas insinuaciones muy claras, cuando de todas las reuniones que tenía le informaba directamente antes por teléfono.

La Concejala Dña. Silvia María Martínez expone que debería agradecérselo el Grupo de Ciudadanos porque al Partido Popular no le informa absolutamente de nada.

2.- ¿Está dispuesto a que se desarrolle la zona industrial?.

El Sr. Alcalde contesta que por supuesto.

A la Concejala de Hacienda:

1.- En noviembre de 2014 el anterior Concejal de Industria plantó una modificación en la ordenanza fiscal de la tasa por ocupación de vía pública, que implicaba la introducción de un nuevo grupo en la ordenanza para cobrar una tasa a las empresas

gestoras de residuos industriales, por la colocación de contenedores en la vía pública. Añade que el Concejal lo explicaba porque así se podía quitar, o aliviar contenedores que estaban mucho tiempo en la zona industrial, mientras que fundamentalmente, desde Izquierda Unida se pensaba que era para cobrar menos haciendo un regalo, en cuanto a las tasas se refiere, a las empresas que gestionaban eso. ¿Podría decirle cuanto ingresó el Ayuntamiento en el mismo periodo de tiempo antes de noviembre de 2014 y después de noviembre de 2014?, es decir, antes de la entrada en vigor de esta tasa y después.

La Concejala de Hacienda, Dña. María Elena Domínguez contesta que ahora mismo, es una ordenanza que están revisando tanto desde Medio Ambiente como desde Hacienda porque tampoco les gusta demasiado, por eso en el próximo Pleno le contesta.

Al Concejal de Infraestructuras y Servicios:

1.- En relación con la obra que se ha realizado en la Plaza de la pedanía de Belvis, se ha hecho obra, se ha vuelto a levantar y a reponer. ¿Esa obra la ha gestionado el Ayuntamiento de Paracuellos o la Pedanía?

El Concejal de Infraestructuras y Servicios, D. Roberto Moreno, contesta que no ya que lo ha hecho la propia pedanía. Añade que de hecho, no tiene constancia de ello, y se ha gestionado desde allí.

A la Concejala de Hacienda:

1.- Teniendo en cuenta que es el Ayuntamiento de Paracuellos el que transfiere los fondos a la pedanía ¿Hay algún mecanismo para controlar el gasto en obras que hacen en la pedanía?.

La Concejala de Hacienda, María Elena Domínguez, contesta que el control, lo lleva la Vicesecretaria- Interventora, que es la que gestiona todo, por tanto, imagina que fiscalizará todo el tema de la pedanía.

Intervine el Concejal D. Roberto Moreno y señala que se lo puede preguntar al Sr. Alcalde y él que se lo trasmita al Alcalde de Belvis, para que le de la información, sobre las obras que se han hecho en la plaza de la Pedanía, el coste que ha llevado y quién lo fiscaliza.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y cinco minutos

Paracuellos de Jarama, 3 de Mayo de 2016.

*VºBº
El Alcalde,*

La Secretaria